

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2022-00133
CLASE PROCESO: REGULACIÓN VISITAS
DEMANDANTE: Robinson Diaz Ríos
DEMANDADA: Carol Viviana Álzate Quintero

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 036

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el el Art. 110 C.G.P., y en concordancia con el art.277 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de la visita practicada por la asistente social del despacho, visibles en el cuaderno principal del proceso.

El presente traslado se fija hoy veinticinco (25) de Julio de dos mil veintitres (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

VENCE: Veintiocho (28) de julio de 2023 – 05:00 p.m.

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc

1. GENERALES DEL INFORME:

<p>Radicación: 2022-00133</p> <p>Proceso: Regulación Visitas</p> <p>Demandante: Robinson Diaz Ríos.</p> <p>Demandada: Carol Viviana Álzate Quintero</p>
<p>AUTORIDAD JUDICIAL QUE LO ORDENA: Juzgado Noveno de Familia De Oralidad de Cali</p>
<p>PETITORIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL:</p> <p>En auto notificado en estados el 12 de octubre de 2022, ordena el numeral quinto:</p> <p><i>"...Quinto: Ordénese que, una vez trabada la litis (...) realice visita al domicilio de los menores inmersos en este asunto, con el fin de establecer las condiciones de cuidado y tenencia en sus esferas personal, familiar y social (estudio, vivienda, alimentación, recreación y relaciones familiares, etc.) que ostentan a la fecha al lado de su progenitora CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO."</i></p>
<p>ANEXOS:</p> <p>a. Entrevistas "Semi-estructuradas":</p> <ul style="list-style-type: none">- Progenitora: Carol Viviana Álzate Quintero.- Menores: E.D.A. y C.D.A. <p>b. Documentación aportada por la Madre que da cuenta de las Garantías de Derechos de los Menores y de los narrado en la entrevista, a parte de la revisión de la documentación obrante en el expediente virtual, que da cuenta igualmente de lo manifestado por la progenitora en la entrevista.</p> <p>c. Registro fotográfico casa Materna.</p>

2. RESPUESTA AL PETITORIO:

2.1 "Con el fin de establecer las condiciones de cuidado y tenencia en sus esferas personal, familiar y social (estudio, vivienda, alimentación, recreación y relaciones familiares), que ostentan a la fecha al lado de su progenitora CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO".

Los Menores E.D.A. y C.D.A., en cuanto a:

Educación: En el momento se encuentran escolarizados, ambos asisten al Colegio "Técnico Sebastián 2", el Niño E.D.A. Asiste al 3º Grado de Primaria y la Niña C.D.A., Asiste 1º Grado de Primaria, en el horario de 12:30 p.m., a 5:30 p.m., en la jornada de la tarde. La Madre manifestó que sus hijos tienen en el momento un adecuado rendimiento escolar. Es la Progenitora quien actualmente cubre lo necesario para el desarrollo de sus actividades escolares. La Progenitora afirmó en la entrevista que el Padre de sus hijos no le apoya para cubrir los costos de educación.

Vivienda: Tienen una habitación compartida en la casa donde viven con su Progenitora y Padrastro. Con relación a su espacio habitacional, se observa que los Niños lo reconocen y se han apropiado del mismo, durante el recorrido que se hace para enseñarme la casa, exhiben conductas de desenvolvimiento e identificación. La casa Materna tiene las condiciones básicas de confort adecuadas conforme a la capacidad económica de su Progenitora, quien manifestó, que el Padre de los Menores no le aporta económicamente.

Alimentación: La Madre, se apersona de la preparación de los alimentos y de los cuidados de los Menores, para ello desarrolla sus actividades laborales ajustando su horario conforme a las rutinas de sus hijos. no obstante, cuando algún compromiso

laboral lo requiere, la Abuela Materna le apoya en el cuidado de sus Hijos. Con respecto a la parte económica para cubrir este derecho de los Niños, la Madre afirmó que el progenitor de sus hijos no cumple con la cuota de alimentos fijada por la Comisaria, adeudándoles a sus hijos unos dineros. La Familia por vía Extensa Materna (Abuela Materna) actualmente provee apoyo consistente en recursos en especie y cuidados en el día a día y la Pareja Actual de la Madre, le apoya asumiendo los gastos económicos del hogar (servicios públicos, arriendo entre otros).

Salud: La Progenitora los tiene afiliados en salud y los acompaña los controles médicos.

Recreación y actividades extracurriculares: En el momento, los Niños conforme indicó la Madre realizan actividades propias de su edad, tales como: pintar, ver películas o salir en familia.

Relaciones Familia Extensa Materna: En el momento se dinamiza como un "subsistema solidario", que apoya a la Progenitora de los Niños.

Relaciones Familia Extensa Paterna: Es del "tipo distante", su comunicación es esporádica e igualmente está siendo permeabilizada por la situación de conflicto, dada la postura del Progenitor de los Niños, conforme lo expresó la Madre (*Progenitora ¿Sabes los nombres de ellas? La Mamá, ella se llama Luz Ríos, es más yo con ella también hablo porque él me amenazó que no me siguiera comunicando con ellos, me dijo que yo no tenía nada que hablar con la familia de él, que yo tenía que alejarme, que nada tenía que comentarles, porque yo le comentaba ella y a la hermana, yo les decía es que yo hablo con ustedes y tengo un problema fijo con esté señor porque llega a tratarme mal, él me ha dicho que con ustedes no tengo nada que hablar, ni comunicarme, ni contar nada de lo que esté pasando, yo les cuento a ustedes para que estén al tanto, para es sepan lo que está sucediendo, porque él me lo tiene prohibido.*).

Relaciones Entre Progenitores de los Menores: La relación entre los Padres de los Niños E.D.A., y C.D.A., es del tipo conflictiva hasta cuando se comunicaban y actualmente existe una ruptura, tal como lo manifestó la Progenitora de los Niños. Su rol de Padres en conjunto no se dinamiza dado las características del conflicto familiar que origino la separación del "subsistema de pareja".

Relación Diada Madre-Hijos: Los menores E.D.A. y C.D.A., con su Figura Materna, han construido un vínculo del tipo seguro¹. En el momento, junto a su Progenitora, tienen la Garantía de sus Derechos de crianza y como sujetos en desarrollo.

Visitas /Relación Diada Padre-Hijos: Con relación a las visitas del Padre para con sus Hijos, no se cumplen actualmente, posiblemente en razón a que la situación de conflicto que causó la ruptura de "La Pareja" no logró ser separada del "Rol de Padres en Conjunto" que ambos deben ejercer para con sus Hijos en común.

Por lo anterior, el progenitor ha estado prácticamente ausente de la vida de sus Hijos en sus primeros años de vida, en el momento, si bien ellos reconocen que tienen una figura Paterna Biológica, han construido un vínculo afectivo armónico con la actual pareja de su Progenitora e inclusive la Niña C.D.A., lo interioriza posiblemente como un "Padre de Crianza" (*Niña C.D.A. ¿Cómo se llama ese otro Papá? Se llama "Juanquis", yo le digo "Juanquis", porque su nombre es Juan Carlos, entonces yo le digo más fácil "Juanquis") y ¿Cómo te llevas tú con "Juanquis"? Súper bien, me lleva a pasear, me lleva a comer helado, me lleva a toda parte).*

¹Teoría del apego o vínculo seguro según JOHN Bowlby: El comportamiento de apego se define como toda conducta por la cual un individuo mantiene o busca proximidad con otra persona considerada como fuerte. Se caracteriza también por la tendencia a utilizar al cuidador principal como base segura..." "...El punto central de la teoría esta dado en la postulación de una relación causal entre las experiencias de un individuo con las figuras significativas (los padres generalmente) ..."

Ahora bien, por lo manifestado por el Niño E.D.A., quien, conforme a la historia familiar, fue quien estuvo expuesto en su corta edad (2 años) a la situación de conflicto de separación de sus padres, evoca un recuerdo no grato de su Figura Paterna, dado que tal vez, lo percibe como una persona no favorable para la armonía personal de su Figura Materna, con quien tiene un Vínculo de Tipo Seguro, pues que es quien le provee las garantías de cuidado y crianza. *(Niño E.D.A. ¿Te gustaría volver a pasar tiempo con tu padre hoy en día? No. ¿Qué te hace no querer pasar tiempo con él? porque después le manda a decir conmigo cosas a mi mamá y la hace llorar. ¿Qué cosas te decía que hacían llorar a tu mamá? Como que la iba a hacer sufrir. ¿Qué más te decía? Que nos iba a separar).*

Por otra parte, si bien en algún momento de la entrevista los Niños narran los eventos acaecidos con en el conflicto que ocasiono la separación de sus Padres, como posibles versiones de la situación dadas por un adulto (Madre), bien es cierto que dado el contexto y los matices en que se ha desarrollado la situación de conflicto que ocasiono la ruptura de pareja, en la que han tenido que intervenir la Comisaria de Familia e interviene actualmente la Fiscalía, puede ser tal vez propio que la Madre despliegue una conducta protectora, más aún, cuando el mismo Padre, conforme a lo narrado en la entrevista por el Niño y la Madre, se involucró en el conflicto a su hijo E.D.A., *(Progenitora: ¿Cuántas Citas Fueron? Como unas diez creo, fui y le comenté a la Comisaria y dejé un escrito y lo que yo le digo que me da temor con los Niños que se vean involucrados, porque el Niño teniendo dos años, le decía, dígame a su Mamá "Que le voy hacer llorar lágrimas de sangre", "dígame a su Mamá que me las pagar" "dígame a su Mamá que le voy a poner a su sufrir", o sea con el mismo Niño me mandaba las razones, que yo creo que eso no, como lo va hacer y me mandaba regalos y tarjetas que son las pruebas que yo tengo aquí y decía que yo sí o sí tenía que volver con él, entonces ya se le había vuelto algo como obsesivo y como le digo me toca forrar las ventanas porque venía y se pegaba.),* y se suma a ello, que la progenitora desconoce las datos ubicación del progenitor de sus hijos, quien en algún momento manifestó una dirección errada como domicilio *(Progenitora: ¿Le enviabas a los Niños, aunque él estuviera haciendo todo eso? Si (...) Él venía los fines de semana, yo alistaba la maletica con la ropa del Niño, alistaba los pañales, cremita, todo, tetero de la Niña porque estaba de meses, le pasaba la Niña, le entregaba el Niño, se los llevaba. Lo otro es a mí también me daba temor, yo se lo comente varias veces a la Comisaria, porque cuando se hizo lo de la conciliación de visitas y alimentos, los datos que él dio, la dirección yo la corroboré y él no vivía allá, yo les dije venga, es que él se está llevando los Niños y él no vive allí, verifiquen esa dirección, los datos que él dio no son correctos) Y (Progenitora: ¿Qué sabes del padre de los niños ahora? Lo que se supuestamente lo que le había dicho al abogado, de que él que estaba en Medellín, pero la verdad no se más, dónde está trabajando, nada, yo nunca, nunca en mi vida averiguo nada de él y cuando la Mamá me llama, por ejemplo, que me llamó para el cumpleaños del Niño, yo no le pregunté absolutamente nada, porque así yo tenga que asumir todo, yo siento una paz).*

3. CONCLUSIONES:

- ✓ Familia con Hijos de "Padres Divorciados o Separados" en Ciclo Vital "Edad Escolar". La Progenitora de los Niños en el momento tiene garantizados a sus hijos los derechos de vivienda, recreación y alimentación entre otros. El Padre de los menores, conforme a lo informado por la Madre, no cumple con la cuota dispuesta por la Comisaria de Familia.
- ✓ Por lo develado en la practicada de la entrevista semiestructurada practicada a la Progenitora, se puede entrever que al parecer desde sus inicios en la conformación de la familia la "dinámica relacional familiar" se caracterizaba por ser desadaptativa en la relación del "Subsistema de Pareja" *(Progenitora: ¿Cuál fue el motivo de su separación entre ustedes? Bueno en ese momento yo estaba en embarazo de la Niña, estaba de ocho (8) meses y me di cuenta de las múltiples infidelidades que Él tenía y no solamente aquí en Cali, pues por Medellín, en varias partes y me di cuenta de eso) Y (¿Qué situaciones de conflicto se presentaron entre ustedes como padres de los niños ya separados? Estaba yo en 8 meses de embarazo, me agredió, me cogió, me tiro al piso, me golpeo la barriga, me golpeó un brazo, me daño un dedo, luego me saco para allá (señala del cuarto donde queda el comedor al espacio donde queda el garaje) y me tiró).*

Siendo así lo anterior, sin una construcción adecuada de "un nosotros" en la interrelación en la vida de pareja, las bases de la familia no fueron suficientes en el

tiempo que convivieron, para que pudieran incorporar otros miembros "Hijos", mediante conductas adecuadas y adaptativas en el "Subsistema de Padres".

- ✓ El "Rol De Los Padres En Conjunto" no se abordaba en "Unidad Parental", en razón a la situación de conflicto en pareja ya expuesto. Por tanto, los desafíos en la crianza de los hijos que demandan de la estructura familiar que logre vivenciar un proceso de "reajustes familiares" aunque se presenten conflictos, no se dan. "Reajuste familiares" que son necesarios para mantener la estabilidad, garantía del desarrollo y crianza de los miembros más vulnerables (Hijos).

Por lo anterior, la Dinámica Familiar al tornarse disfuncional, obliga a que alguno de los miembros (Madre) de la familia, deba acudir a terceros (entes gubernamentales), para solucionar el conflicto o mediar en el mismo, con el propósito de que se adopten posibles conductas protectoras y garantes del núcleo familiar.

4. RECOMENDACIONES:

En consideración a lo anterior, en el entendido que ambos Padres se constituyen en figuras referentes importantes para la vida de sus hijos, esta Profesional recomienda respetuosamente al Despacho, que, en pro de las Garantías y Derechos de los Hijos en común de los involucrados en el proceso, se procuren si es posible, las siguientes acciones respecto del grupo familiar:

- 1 En razón a la demanda que cursa actualmente en la Fiscalía por "Violencia Intrafamiliar", se sugiere que el Despacho se disponga dar espera a ordenar el restablecimiento de las visitas del Padre para con sus Hijos, hasta tanto no se esclarezca dicho proceso. Lo anterior, en procura de garantizar sus derechos como sujetos psicológicos en desarrollo que son, dado que se constituye en una situación que implica una posible vulneración de su Figura Materna, la que representa para ellos el referente parental estable con el que ostentan un tipo Vínculo Seguro.
- 2 Que ambos Padres, asistan a la Escuela de Padres del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al curso de la Defensoría del Pueblo para los "Derechos de los Niños"; con el propósito que hagan conciencia acerca de "los Derechos de sus hijos como sujetos en formación", para que su Rol Parental en Conjunto comience a dinamizarse de manera conjunta y adecuada.
- 3 Ahora bien, con todo respeto si se ordena el restablecimiento de las visitas, se recomienda que para el desarrollo de las mismas se procure lo siguiente:
 - A. Como ya se indicó el inadecuado reajuste de los progenitores en las tareas "Del Rol de Padres En Conjunto" una vez separados debido a la situación de conflicto de la pareja, ha dado como resultado que el vínculo "Parental Padre e Hijos" se perciba como débil o casi inexistente en la "Diada Padre-Hijos". Se recomienda respetuosamente, que ante todo se respete siempre el deseo de los Niños E.D.A. y C.D.A., a establecer contacto con su progenitor, por lo cual su opinión siempre deberá ser tenida en cuenta, como garantía de sus derechos como sujetos en desarrollo, pues es su realidad psicológica.

B. Que el Señor Robinson Diaz Ríos y Carol Viviana Álzate Quintero en su condición de Padres separados, junto con los Niños; sean remitidos a Terapia de Familia en la Asociación S.I.M.A, Institución que tiene convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o con su EPS con el propósito de que:

- Reciban acompañamiento psicoterapéutico del grupo interdisciplinario de profesionales para que desarrollen actitudes y aptitudes propias para el desempeño del rol de "Padres en Conjunto" que les permita desarrollar los ajustes necesarios de las tareas de cuidado y crianza que deben proveer juntos conforme al ciclo vital de sus hijos, en pro de la Garantías de los Derechos de E.D.A. y C.D.A., en el momento y en el futuro, dado que ambas figuras parentales deben constituirse en adecuados referentes estables para su hijos, en especial el Padre.

- Se trabaje en el restablecimiento del vínculo entre la "Diada Padre-Hijos", con el propósito de que la Figura Paterna pueda volver a reconstruir su vínculo afectivo con sus hijos, dado que en el momento para ellos al parecer se constituye en una figura ausente y restablecerlo de un momento a otro sin la debida intervención profesional seria vulnerarles emocionalmente y psicológicamente².

C. Que para dar inicio a las mismas (visitas) tanto el Padre como sus Hijos ya estén participando de la intervención psicoterapéutica para restablecer el vínculo, para lo cual el profesional en Psicología tratante deberá conceptuar al respecto, indicando el momento de hacerlo y las condiciones garantes para los menores en el desarrollo de las mismas.

4 Por último, dadas las características de la situación de conflicto que ocasiono la ruptura del "Subsistemas de Pareja" y por consiguiente la desestructuración familiar; conflicto que hoy en día está bajo la resolución de la Fiscalía, se recomienda que se efectúe evaluación Psicológica y/o Psiquiátrica, para ser efectuada por el Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses con el propósito de determinar e indicar conforme a los lineamientos dispuestos por el Instituto en la "Guía Para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses Con Fines De Reglamentación De Visitas ", lo siguiente:

en cuanto al Padre:

- ✓ Si existen rasgos o características de personalidad u otros elementos constitutivos de la misma, que puedan afectar de alguna manera a sus hijos al interactuar con ellos durante las visitas dado su edad de desarrollo.
- ✓ Si se llegasen a encontrarse hallazgos, indicar si son susceptibles de intervención y cómo deben ser intervenidos, al igual, que efectuar las recomendaciones pertinentes al caso y los posibles profesionales (psicólogo y/o psiquiatra) recomendados para desarrollar la intervención.

²Diane E. Papalia, *Desarrollo Humano* Editorial Mc Graw-Hill Interamericana S.A.- 1998: "... Los niños hacen suyos los sentimientos de culpa y ansiedad de sus padres y se sienten responsables de la ruptura, dada su incapacidad para separar con claridad su propia identidad de la identidad de sus padres".

Ángela Hernández Córdoba, *Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve*, Editorial El Búho 2009: "... Las consecuencias de la separación dependerán de la claridad y del cumplimiento de los acuerdos que establezcan los padres para la custodia de los hijos, pues como lo muestran las investigaciones y la experiencia clínica, los efectos nocivos no pueden atribuirse al hecho mismo de la separación, sino a su manejo...".

- ✓ Así mismo, informar cualquier otro hallazgo resultante de la Pericia efectuada en relación con lo explorado y que pueda orientar al Despacho en la resolución del caso.

En cuanto a los menores:

- ✓ Si los mismos presentan afectación psicológica por la situación de conflicto entre sus padres.
- ✓ Si se llegasen a haber hallazgos, indicar si son susceptibles de intervención y cómo.
- ✓ Así mismo, informar cualquier otro hallazgo resultante de la Pericia efectuada en relación con lo explorado y que orientar al Despacho en la resolución del caso.

Por último, la evaluación Psicológico y/o Psiquiátrica al Progenitor y los Niños, también puede ser efectuada, si el Despacho lo considera pertinente, por intermedio de Clínica para la Familia, Niño y Adolescente "Asociación S.I.M.A." y/o la EPS de los evaluados.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales posteriores. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis.

El anterior informe no se constituye en una valoración o evaluación psicológica, en tal caso de ser necesario lo anterior deberá recurrirse a la Institución Gubernamental que funge como apoyo a la justicia para tal fin.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización y colaboración de las personas involucradas durante la práctica de la misma.

Para documentarse más al respecto del caso, efectuar lectura de las entrevistas trascritas, aportadas como anexos al informe.

HASTA AQUÍ EL INFORME

Elaborado por:



Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga

Lic. SSP 2270

Magíster en Psicología Clínica

Especialista en Derecho de Familia.

Especialista en Psicología Jurídica y Forense

Asistente Social Grado 1

Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

ESPACIO VACIO PROPIO DEL TEXTO

ANEXOS

a. ENTREVISTAS SEMI- ESTRUCTURADAS:

- Madre de los Menores: Carol Viviana Álzate Quintero.

- Edad: 41 años

- Estado civil: Unión Marital de Hecho.

- Escolaridad: Técnica en Administración De Empresas.

- Ocupación: Comercializa Inmobiliario Médico (área estética) – Horario de trabajo flexible – Independiente. Su actual pareja los fabrica y ella trabaja en la distribución y comercialización.

- Dirección: Carrera 26 G10 Nro.72 S1 -73 – Barrio “Marroquín 3” – Cali.

- Celular: 316-5091739

- Correo Electrónico: carolv.alzate@hotmail.com

Observaciones: Viven en dicha casa desde hace aproximadamente 10 años como arrendatarios. La casa está ubicada en un Sector Popular la ciudad. Tiene cercanía a Supermercados como Olímpica de los lagos, Ara y D1. Cuenta con acceso en transporte privado y público (Taxi, UBER y MIO). Las vías de acceso están pavimentadas. Entre las ventajas que tiene vivir en dicho lugar es que la Abuela Materna vive a cuatro (4) casas y le apoya en las rutinas de los Niños cuando ella no puede estar, además de que también viven cerca otros familiares como Hermanas y Sobrinos, e igualmente son fundadores del barrio y por tanto se conocen con los vecinos. La Progenitora tiene vehículo propio para desplazarse con sus Hijos a citas médicas, al colegio u otro tipo de diligencias.

PREGUNTAS:

¿Quiénes son las personas que conforman el núcleo familiar de los Niños?:

NOMBRE	PARENTESCO/	EDAD	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
Juan Cifuentes	Actual pareja de la progenitora de los niños	42 años	Técnico en programación	U.M.H.	Fabricante de Inmobiliario Médico (área estética).
Carolina Álzate Quintero	Progenitora	41 años	Técnico en Administración de Empresas	U.M.H.	Comerciante Independiente de Inmobiliario Médico (área estética).

¿Dónde estudian los menores y en qué año escolar están? En el Colegio Técnico San Sebastián, el Niño está en Tercero de Primaria y la Niña cursa Primero de Primaria

¿Cuál es el horario de estudio en el colegio? De 12:30 p.m., a 5:30 p.m.

¿Cuál es el rendimiento escolar? Es muy bueno, las notas más bajas en sus boletines son de 4 o 4.5.

¿Quién figura como asistente en el colegio donde estudian? Yo soy quien voy a las reuniones o muchas veces mi Mamá me acompaña y yo figuro como asistente. El viernes pasado fue la reunión de la Familia en el Colegio y nos fuimos para allá.

¿Se informa al Padre sobre las reuniones escolares para que asista? Él no tiene contacto con ellos, hace muchos años.

¿Quién apoya en las tareas a los menores? La Mamita, Yo y mi Papá.

¿Quién paga sus estudios? Yo.

¿Quién les compra los textos escolares? Yo, o sea todo lo que son todos los gastos comida, meriendas, EPS, recreación, colegio, todos los gastos de mis hijos los asumo yo.

¿El Padre aporta en dinero para el colegio de sus hijos? No.

¿El Padre aporta en especie (uniformes, textos escolares) para el colegio de sus hijos? En absolutamente nada, ni siquiera presencia. Precisamente se me hace extraño esto, porque hubiera sido yo quien

solicitara, pero pues debido a las situaciones con el señor que cada que venía aquí eran escándalos y groserías, cosa que a mí no me gusta para mis hijos.

¿A qué entidad de salud están afiliados y quién los tiene afiliados? Surap/Yo pago la EPS y pago la Caja de Compensación.

¿Dónde los atienden en salud y para una urgencia? Surap Tequendama y cuando sea una urgencia en la clínica que queda por la autopista la Farallones o Clínica Versalles.

¿Cuáles son las afectaciones a la salud que han presentados los niños, por favor indíquelas? Ellos son unos Niños muy sanos, gracias Dios cuando se enferman, es porque les dio una "gripita". Por lo general solamente los llevo para los controles y las vacunas.

¿El progenitor fue informado de dichas situaciones de salud? Él no sabe nada, de Él no se sabe nada hace muchos años.

¿A qué se debe que no se le informe? Como le digo yo hace muchos años no se de Él.

¿Él conoce su número de celular? Si, sino que lo tengo bloqueado.

¿Cuál es el valor de la cuota pactada en alimentos el padre y que entidad la fijó? Se hizo la regulación de visitas y alimentos en la Comisaria de Familia, donde también quedó la custodia total de los niños conmigo. La cuota alimentaria era de \$200.000.00 quincenales, por los dos Niños, la prima al final del año y a mitad del año, los subsidios de la Caja de Compensación que tampoco nunca se los hace llegar. Al principio Él cumplió y estuvo viniendo por el Niño.

¿Cumplió por cuánto tiempo al principio? Eso fue en 2016.

¿Cumplió hasta cuándo? Yo creo que como unos dos años o un poco menos.

¿Hace cuánto no cumple con la cuota de alimentos? Como más dos años, desde antes de la pandemia.

¿Usted adelantó el proceso ejecutivo respectivo? No. Él tiene si una demanda, pero en la Fiscalía.

¿Pero esa demanda es por alimentos? No. Yo si fui a la Comisaria y les comenté que Él no estaba cumpliendo y me dijeron que había que esperar e igual ese esperar y esperar, pues allí se quedó. Entonces, yo decidí, que yo asumía todos los gastos, con tal que ya me dejara tranquila, vivir en paz y tranquila con los Niños.

¿Usted hablo eso con Él? No. Yo muchas veces si se lo dije, si voz no "quieres" colaborar con los de los niños no hay ningún problema, no lo hagas, yo asumo lo de mis hijos, yo asumo lo de ellos, pero por favor no nos hagas más escándalos, dejarnos vivir tranquilos, déjanos vivir en paz, yo asumo lo de mis hijos.

¿Qué otros familiares le apoyan para suplir las necesidades de sus hijos? Bueno que me ayuden económicamente, pues no aportando dinero, pero si me colaboran mucho, mi Mamá.

¿En qué ayuda tu mamá? Mi Mamá les trae muchas cosas a ellos, llega aquí con zapatos, vea les compre esta ropita, vea les traje "Chocolisto", vea les traje cola granulada, ella me colabora mucho. Mi Papá también es otro de los que está muy pendiente, ¿cómo están los niños?, ¿que necesitan?, ¿qué le ayudo? ¿qué le colaboro? Y aparte de eso, la pareja con la que yo estoy, que es quien se encarga de todo lo de aquí, mejor dicho, lo de mi trabajo es todo para los Niños.

¿Tu actual pareja se encarga de qué? Él es quien paga el arriendo, los servicios, la parabólica, todos los gastos del hogar y yo me encargo digamos, lo que la lonchera, que si los quiero sacar algún lado, si salgo con ellos, pues obviamente, ya cuando salimos con él, él se encarga.

¿Qué actividades extracurriculares tienen los niños? Los tenía en natación en el Club Cañas Gordas, pero no he podido volverlos a llevar porque el carro lo tengo en el taller.

¿Qué actividades realizan usted y sus hijos en su tiempo libre? Lo que más hacemos aquí, es jugar y pintar, porque yo si les compro muchos libros para pintar, sopas de letras, si nos gusta muchos pintar y lo otros es salir.

¿Cuánto tiempo convivieron como familia? Pues Él me dejo cuando estaba en embarazo de la Niña, yo tenía ocho (8) meses de embarazo y el Niño tenía dos (2) años. Convivimos más o menos esos dos (2) años.

¿Cuál fue el motivo de su separación entre ustedes? Bueno en ese momento yo estaba en embarazo de la Niña, estaba de ocho (8) meses y me di cuenta de las múltiples infidelidades que Él tenía y no solamente aquí en Cali, pues por Medellín, en varias partes y me di cuenta de eso.

¿Él en qué trabajaba? Él en ese momento estaba como guarda de seguridad, tenía un puesto en Carvajal. El motivo de la ruptura de nosotros fue ese y que aparte de eso, yo venía tratando de sobre llevar el hogar, pues en ese momento apenas estaba Emmanuelito y yo estaba en embarazo de la Niña, pero él nunca tenía dinero, que la leche, que los pañales, que la colada, que no le alcanzaba, que no tenía y comenzaron a presentar más cosas raras, donde eso fue la chispita, me di cuenta de todo eso que venía sucediendo.

¿Qué acuerdos hicieron como padres en ese momento que se separaron respecto del cuidado y crianza de los niños? En el momento que nosotros nos separamos, paso lo mismo que ahora, Él se perdió.

¿Él se perdió por cuánto tiempo? Hummm, la Niña nació, yo no sabía nada de él, yo la registre y yo no sabía nada de Él y ella quedo registrada obviamente con mis apellidos, yo necesitaba registrarla, después Él apareció como a los dos (2) meses y apareció de una forma muy grosera y patana, gritándome y diciéndome cosas y peor aún por lo del registro de la Niña, yo le dije, yo tenía que registrarla, sacarle documentos, yo no sé usted dónde está, dónde ubicarlo, porque en ese momento ni teléfono tenía.

¿Usted conocía los familiares de Él? No, la familia de Él está en Medellín. Entonces de ahí fue donde él me mandó a mí la citación de la Comisaría de Familia que para la custodia del Niño, sólo estaba pidiendo la custodia del Niño no de la Niña, bueno, yo fui normal y allí fue donde quedamos ya con la Comisaría y todo eso, le dijeron: ¿Por qué me iba a pedir la custodia del Niño?, ¿qué si yo era una mala Mamá?, que no, ¿qué si yo los tenía mal? que no, ¿qué si era que nosotros vivíamos mal?, y dijo entonces la Comisaría, que no había motivo, allí fue donde ya quedó la custodia total conmigo, en el 2016.

¿Considera que se están cumpliendo los acuerdos de la Comisaría? No, a Él también le colocaron restricción Policiva, porque muchas veces la Policía vino acá.

¿Qué situación de conflicto se presentaron entre ustedes como Padres una vez los Niños ya separados? Estaba yo en 8 meses de embarazo, me agredió, me cogió, me tiro al piso, me golpeo la barriga, me golpeó un brazo, me daño un dedo, luego me saco para allá (señala del cuarto donde queda el comedor al espacio donde queda el garaje) y me tiró.

¿En ese tiempo vivías sola? Con Él. Ya estábamos viviendo juntos y teníamos a Emmanuelito, eso fue en el momento cuando nos separamos que yo me entere de todo lo que pasaba. En ese momento si estaba el Niño aquí.

¿Dónde colocó la denuncia? En la Comisaría por violencia, fijaron una restricción Policiva, a él le han hecho dos restricciones Policivas.

¿Se han presentado otros actos violentos después del primero que ocasiono la ruptura? Precisamente por eso es la demanda de la Fiscalía que le comenté.

¿En fecha se presenta otro acto de violencia? Eso era constante.

¿Qué es constante? Aparecía aquí a las 11:00 de la noche porque si, gritando, si yo no dejaba salir a los niños a las 11 de la noche, se venía a golpear duro, a gritarme, si yo abría la puerta y le decía estas no

son horas que vengas a las 11:00 de la noche a ver los Niños, además voz "tenes" un día para tenerlos un fin de semana.

¿Qué edad tenían los niños? El Niño tenía dos años y la Niña estaba de meses.

¿Usted llevo a llamar la Policía? Muchas veces la Policía llevo aquí, por eso a mí no me gustaba porque el Niño recordaba eso.

¿El Niño lo reconoce a Él? Sabe el nombre, pero hace muchos años no lo ve y la Niña si no.

¿El niño pregunta por Él? Al principio si, tenía dos (2) añitos, se paraba en la ventana y decía "Mi Papá va a venir ahorita", yo le decía no mi amor el Papá no va venir ahorita, el ahorita no puede venir. Entonces Él sabe del Papá Robinson y en ese tiempo el Niño estaba presente, el Niño estaba allí.

¿La primera vez en la Comisaria fue cuando Él solicitó la custodia y cuándo fue el segundo evento de violencia y dónde quedó registrada? Lo de la violencia intrafamiliar fue cuando la separación, que fue cuando me golpeo, cuando yo estaba en embarazo.

¿Esa dónde se colocó la denuncia? Eso fue en la Casa de Justicia de Fiscalía de los Mangos, esa misma noche la Policía lo saco, porque la Policía llevo acá, al escuchar los gritos míos, los golpes, los vecinos fueron a llamar a mi Mamá, a decirle que algo me pasaba, que me estaban golpeando y llevo acá mi Mamá, llevo mi hermana, llevo la Policía y la Policía le dijo "usted se va ir de aquí o qué va hacer, porque no puede seguir con ella golpeándola", Él dijo no, yo me voy, allí fue donde Él se fue y desapareció. Yo tuve la Niña, ella nació el 5 de septiembre y yo no sabía nada de Él y fue ya que apareció Él con la citación, creo que fue en noviembre la citación, y ya después con la citación, la Doctora María Carmen Salcedo de los Mangos, que estaba en ese momento, allí fue cuando ya me dieron la custodia la total de los dos Niños, se fijó la cuota de alimentos, se fijó que Él tenía derecho a tener los Niños dos fines de semana cada 15 días, se dijo lo de la prima final y mitad de año.

¿Ya después de eso que paso, fue cuando venía a visitar los niños a altas horas de la noche? Si, venía en cualquier momento, entonces el arribaba por los Niños, un día jueves, un día miércoles, a las 9 de la mañana, a las 2 de la tarde, 11 de la noche, 4 de la tarde, a cualquier hora. Se enojaba, si los Niños no estaban, porque yo los saca que a pasear, porque no sabía que iba a venir, porque no le tocaba ahorita y se enojaba, yo abría la puerta y le decía, hola como está y se enojaba y mi cogía contra la ventana, entonces allí le pusieron restricción Policial a Él.

Él al principio si estuvo viniendo los fines de semana, pero no fue mucho, fue las primeras dos o tres visitas cada fin se semana, pero igual en semana llegaba, pero es que el trabajo, yo le decía, está bien, por tu trabajo toma llévalos, por tu trabajo por turnos, pero tampoco puedo entender, que usted lleve a las 11:00 de la noche, que lleve a la 9:00 de la mañana, no me dice o cuadre los turnos o mire a ver, además a mí no me gustaba porque yo sabía que era un problema fijo.

¿Usted puso en conocimiento de la Comisaria que Él llegara a esas horas a hacer visita? Si. Yo fui a la Comisaria varias veces y les comenté el caso, le dije que Él también a veces venia acá a tratar mal a las muchachas que me cuidaban los Niños, porque yo les tenía niñera, me decían que no les dejara llevar los Niños, que llamara a la Policía. Tengo una copia del escrito contando los hechos y haciéndoles firma de recibido.

¿Por cuánto tiempo se presentó esa situación? Siempre.

¿Cuál fue la situación límite que la llevo asistir a otra instancia gubernamental (Fiscalía)? Porque yo me he sentido ya muy asediada, muy acosada, perseguida.

¿Cómo paro usted eso de que Él viniera y la gritara e hiciera lo que hacía? No estando sola, sin embargo, Él ya venía, mi Mamá o mi Hermana notaba algo, se venían para acá, para que vieran que yo no estaba sola y cuando ya conseguí mi pareja, el vio que yo no estaba sola.

¿Cuánto llevas de convivencia con tu compañero actual? Alrededor de 4 años.

¿Qué paso después de eso? Después de que paso eso yo no he tenido paz, yo me siento en paz y tranquila ahora que este Señor desapareció, porque como le digo Él llegaba a la hora que fuera, yo aquí me tocó forrar los vidrios en papel, porque él se “parqueaba” más arriba, más abajo y a pegarse del vidrio a mirar para acá dentro, yo salía y por allá me lo encontraba o me hacía llamadas “vea parquease bien que allá al lado tuyo hay un carro grande y le puede hacer daño, la pueden estrellar” como con doble sentido, como primero informándome que Él me estaba viendo y segundo que algo me podía pasar.

¿En qué año fue y en qué estado se encuentra esa denuncia que colocó ante la fiscalía? Fue en 2020 y en este momento está en proceso, teníamos una de las audiencias el viernes pasado, pero la verdad es que ha sido tan difícil, eso la aplazan y la aplazan.

¿Cuándo hacen esas audiencias a usted le mandan citaciones? Por correo.

¿Qué medida de protección se ordenó con la demanda de la Fiscalía? En este momento con el de la Fiscalía no hay ninguna, cuando yo fui a interponerla fue que me dieron las restricciones Policivas.

¿Te enviaron a valorar por Medicina Legal? Si, cuando la de los golpes. Nosotros después de separados y seguía escribiéndome, yo no lo podía saludar, porque decía: “usted tan linda como se preocupa por mí” y yo no se confunda que yo no me estoy preocupando, simplemente es un acto de cortesía. Lo otro es que él siempre me decía, que va pasar, nada va pasar, no me dicen nada, no me hacen nada, entonces yo la verdad, que él vio que yo está recurriendo a la Comisaria, Bienestar, la Fiscalía y que él seguía haciendo lo que quería, allí fue donde yo empecé a mover lo de la Fiscalía, para que me dejara tranquila, porque yo estaba trabajando en una empresa por la vía vieja a Yumbo.

¿Entonces él ya conoce la demanda de la Fiscalía? Claro. Él sabe que no pasa nada, entonces a mí lo que me da mucho miedo es eso, él conoce mi trabajo, sabe mi recorrido, yo era una asesora viajera, yo mantenía viajando, ahorita también salgo, pero pues ya manejo más mi tiempo, pero él sabía que yo mantenía en Buga, Tuluá, Buga la grande, Andalucía, conocía los sitios, el día de la última citación yo me fui para Palmira, me robaron, yo hasta llegue a pensar, yo dije y bueno porque si, cosas tan raras, y yo salía a trabajar, yo salía por la vía vieja Cali Yumbo, salía entraba a la bomba para organizar los papeles y me llamaba, vea tal cosa, vea tal otra, por ejemplo una de las llamadas fue eso, “parquéese bien, que allí hay una volqueta y le puede hacer daño”, siempre era como esa zozobra donde estaba, a veces y usted qué hace allí en tal parte, usted qué hace en tal otra.

¿Cuándo cesaron esas conductas? Desde que ya lo llamarón de la Fiscalía. Precisamente las audiencias que se han fijado son virtuales, porque la Fiscal me decía que si yo no me sentía bien dando cara, por decirlo, porque como le digo eso a mí me pone muy maluca, me pone mal. La de ahora última creo la van hacer presencial, la van a reprogramar porque era el viernes pasado y la cancelaron, entonces yo me quejé de eso, porque viene mucho tiempo y no ha pasado nada.

¿Eso en que año fue? En diciembre de 2021, más o menos. Yo siempre he sentido esa amenaza allí, ha sido muy horrible.

¿De qué manera esas medidas de protección han involucrado a los Niños? Pues supuestamente la restricción Policiva, es porque él no podía venir acá en horarios no establecidos, como la Comisaria de Familia, ni arrimar acá, ni acercase a mí, ni nada de eso. Pero eso nunca lo cumplió.

¿En esos actos violentos que se presentaron, cuáles fueron en contra de sus Hijos? Bueno que los involucraré, yo creo que en los momentos que yo andaba con ellos, porque por ejemplo, yo una vez llegue de trabajar, estaba la muchacha que me cuidaba los Niños aquí también, les dije vamos a comer un helado, saque los Niños, los subí a mi carro, se subió ella, cuando yo iba arrancar, vi que él estaba parqueado por acá abajo y arrancho a correr para el carro y yo arranque a correr y él se me pego detrás, yo salí de una hasta cuatro esquinas, volteé a la ciudad de Cali y él detrás y entonces a mí me dio mucho miedo y yo cogí la ciudad de Cali subiendo y allí está la estación de Policial de los Mangos y me metí allá, entonces el paso, bajo el vidrio riéndose, como burlándose. Entonces a mí me da miedo porque lo que

he notado es que el busca la manera de yo sí o si este con él y yo fui muy clara, yo le dije, entre usted y yo no quedan si no los niños, simplemente sea Papá, yo soy Mamá.

¿Cuándo hablaste eso con él? Cuando nos dejamos no, porque él se perdió, pero cuando empezó a pasar todo esto y ya estaban establecidas las visitas, la regulación de alimentos, cumpla con lo suyo, yo cumpla con lo mío, yo no tengo ningún problema, que usted vea a los niños, que este con ellos, mientras usted venga aquí como una persona decente, respéteme yo no dañe el hogar, yo no dañe la relación, yo fui leal a usted, pero usted es Papá y yo Mamá.

¿Sabes en qué etapa esta la demanda de la Fiscalía? Pues apenas me van a interrogar a mí y a mi Papá.

¿La Fiscalía ordeno intervención psicológica y usted asistió? He ido a Psicología por la EPS, como desde el año antepasado, no han vuelto a ponerme citas, porque ya no tengo que asistir constantemente.

¿Cuántas Citas Fueron? Como unas diez creo, fui y le comenté a la Comisaria y deje un escrito y lo que yo le digo que me da temor con los Niños que se vean involucrados, porque el Niño teniendo dos años, él le decía, dígame a su Mamá "Que le voy hacer llorar lágrimas de sangre", "dígame a su Mamá que me las pagar" "dígame a su Mamá que le voy a poner a su sufrir", o sea con el mismo Niño me mandaba las razones, que yo creo que eso no, como lo va hacer y me mandaba regalos y tarjetas que son las pruebas que yo tengo aquí y decía que yo sí o sí tenía que volver con él, entonces ya se le había vuelto algo como obsesivo y como le digo me tocaba forrar las ventanas porque venía y se pegaba.

¿Después de la citación de la Fiscalía ha vuelto hacerlo? Que yo lo vea no o que me llame no, lo último fue un mensaje que recibí de Él, fue como lo último. Pero como yo le comenté a mí me da miedo por los Niños, porque no puedo dejar la puerta abierta, por ejemplo, mi Mamá a veces me decía: "Viviana ese tipo anda por allá por la otra cuadra o mi Mamá iba con los Niños a Olímpica y mi Mamá me dijo por allá andaba y yo cogí a los Niños de la mano fuerte y me fui para otro lado". Cuando yo tenía los Niños estudiando en colegio aquí cerca, en el Colegio Panamericano, la muchacha (Se refiere a una persona que le cuidaba los Niños) me dijo a mí "me tocó coger la Niña del coche, a Emmanuel, y meterme en un asadero de pollos, porque ese tipo se me pegó y era detrás y detrás y a mí me dio miedo que me fuera a quitar los Niños".

¿Eso cuándo fue? Eso fue antes de la pandemia, allí decidí cambiarlos de colegio.

¿pero todo se detuvo cuándo? Antes de la pandemia y porque llego la citación de la Fiscalía, cuando paso la persecución del carro y las llamadas que me hacía, fue cuando coloqué la denuncia, como el 7 enero del 2020.

¿En estos días ha vuelto aparecer o decirte algo? No.

¿Qué régimen de visitas se fijó para el Padre? Que podía tener los niños un fin de semana cada quince (15) días.

¿Se cumple? No.

¿A qué se debe que no se cumpla? Como le digo al principio, yo veía que si era responsabilidad de él, porque yo veía que él si salía, paseaba, tenía sus novias, más yo creo que era como el tiempo, conseguía una novia y entonces se dedicaba como a ella, luego no y luego sí, yo creo que era más bien como cosa de él.

¿Por cuánto tiempo ejerció el Padre el régimen de visitas al que tenía derecho? Yo creería que unos tres o cuatro meses, igual no era constante.

¿Cómo crees tú que ha influido toda esta situación entre ustedes en la resolución del conflicto como pareja, para que él no haga uso de las visitas? No, como le digo, yo creo que fue cosa de él.

¿Le enviabas a los Niños, aunque él estuviera haciendo todo eso? Si, él enviaba por los Niños y obviamente él estaba aportando unos \$200.000.00 quincenales, Él venia los fines de semana, yo alistaba la maletica con la ropa del Niño, alistaba los pañales, cremita, todo, tetero de la Niña porque estaba de meses, le

pasaba la Niña, le entregaba el Niño, se los llevaba. Lo otro es a mí también me daba temor, yo se lo comente varias veces a la Comisaria, porque cuando se hizo lo de la conciliación de visitas y alimentos, los datos que él dio, la dirección yo la corroboré y él no vivía allá, yo les dije venga, es que él se está llevando los Niños y él no vive allí, verifiquen esa dirección, los datos que él dio no son correctos.

¿Eso fue cuando fijaron las visitas y que los llevaba por tres o cuatro meses? Si señora, la Doctora María Del Carmen Salcedo, estaba entregando el puesto y ya había un Comisario hombre y ella le comentó eso a él y él me dijo a mí, no le deje llevar los niños, yo le dije es que ya aparece debes en cuando y cuando aparecía lo hacía con actitud grosera a decirle a la persona que me cuidaba los Niños, que le entregara los Niños, entonces él dijo que no se lo dejara llevar más.

¿Hace cuánto se interrumpieron las visitas? Eso duro como un año si mucho.

¿Cuándo fue la última vez que el Padre tuvo contacto con sus hijos? Después de separados, ellos siguieron en contacto con el Papá durante el tiempo que fueron las visitas, pero como le digo si un año fue mucho, eso fue 2017 o 2018.

¿Se comunica por otro medio el Padre sus hijos? No. Porque él se comunicaba por el whatsapp, pero también la Comisaria me dijo que lo bloqueara, porque me mandaba cosas por el whatsapp, mejor dicho, por todo lado era una pelea.

¿Usted se comunica actualmente con el Padre de sus Hijos para los temas que tienen que ver de cuidado y crianza? No. Para nada, no hay ningún tipo de comunicación, por la situación actual.

¿Si usted y el Padre de sus Hijos no se comunican, a través de quién de su familia o la familia de él, se comunica el Padre para saber de los Niños? Con quien he hablado es con la Mamá, la Mamá a veces llama, manda un mensaje, yo le respondo, saluda a los Niños, Heee, una hermana de él también llamaba esporádicamente a preguntar por ellos.

¿Lo hacen todavía? La última vez fue para el cumpleaños del Niño, en febrero.

¿Sabes los nombres de ellas? La Mamá, ella se llama Luz Ríos, es más yo con ella también hable porque él me amenazó que no me siguiera comunicando con ellos, me dijo que yo no tenía nada que hablar con la familia de él, que yo tenía que alejarme, que nada tenía que comentarles, porque yo le comentaba ella y a la hermana, yo les decía es que yo hablo con ustedes y tengo un problema fijo con esté señor porque llega a tratarme mal, él me ha dicho que con ustedes no tengo nada que hablar, ni comunicarme, ni contar nada de lo que esté pasando, yo les cuento a ustedes para que estén al tanto, para es sepan lo que está sucediendo, porque él me lo tiene prohibido.

¿Qué decían ellas? Me decían que eso era bobada, que no parara bolas, pero pues porque ellas están por allá no se dan cuenta, muchas veces él llegaba a tratarme mal y yo llamaba la Mamá de él para que se diera cuenta lo que estaba sucediendo en el momento, esa señora para que, esa Señora ha sido muy noble, me decía "mija que pena, yo hablo con él, yo voy a decirle, disculpe, que los Niños están allí, que pobrecitos los Niños".

¿Tienes el número de teléfono y dirección de ella? El teléfono, es un 312-8403587.

¿Considera usted importante que ustedes como padres se comuniquen y pongan de acuerdo para decidir sobre la crianza de sus hijos? ¿Y porque es importante? Pues la verdad importante no, yo ya los he criado a ellos, me falta mucho, si claro, pero la verdad yo siento una paz, yo por eso no quise en ningún momento poner demanda de alimentos, porque entre más lejos él estuviera con sus problemas que traía aquí, para mi mejor porque yo no quiero que mis hijos vivan eso y para mí ha sido emocionalmente y psicológicamente un trauma, imaginarme que va a venir y que va haber un problema y que los Niños iban a presenciar todo eso y dos porque yo no quiero que mis Hijos crezcan así. Cuando él se los llevaba, muchas veces llegaban acá con hambre, tenían tareas, sacaba los cuadernos y llegaban sin tareas, ¿qué han comido? que papitas, que picada, que salchipapa, cositas, que mecato, mecatear, entonces como que era alcahuetería, mejor dicho, entonces yo no estoy de acuerdo con eso, el Niño era uno de los que

llegaba "pa,pa,pa", que armas, que cosas y también tan chiquito, tampoco me cuadraba a mi ese tipo de cosas, Heee, las palabras "este huevon, marica" , entonces a mí no me gustaba que él los tratará así, ni que el Niño percibiera que lo trataran así y que después iba a utilizar esas palabras, hasta con la Hermanita de pronto, y gracias Dios puedo hacerme cargo de los Niños, entonces me que haga falta no.

¿A qué cree que se deba que ahora solicite las visitas con sus hijos, si hace rato no los ve? Eso a mí se me hace muy raro, porque supuestamente, lo que ha dicho es yo no le dejó ver los Niños, pero él sabe muy bien que mientras se hizo la regulación de visitas y alimentos él venía por los Niños, yo le entregaba los Niños con mi dolor, como le decía, no me gustaba porque el fin de semana, no iban alimentarse bien e iban a llegar llenos de mañas, el Niño llegaba "patanísimo", llegaba un Niño alzado, grosero, eso a mí no me gustaba, las tareas no las hacían, Él entraba a estudiar al medio día y lo traía a las 12, entonces son cosas que no estan bien, sin embargo y todo yo cumplía.

¿Qué sabes del padre de los niños ahora? Lo que se supuestamente le había dicho al abogado, de que él que estaba en Medellín, pero la verdad no se más, dónde está trabajando, nada, yo nunca, nunca en mi vida averiguo nada de él y cuando la Mamá me llama, por ejemplo, que me llamó para el cumpleaños del Niño, yo no le pregunté absolutamente nada, porque así yo tenga que asumir todo, yo siento una paz.

¿Cuándo fue la última vez que lo vieron por acá a él? Hace ya bastantico, por eso asumo que él se fue para Medellín hace rato, porque él si mantenía asediando, molestando por acá, porque yo salía allí a sentarme a que los Niños jugaran con los vecinos y pasaba él y a mí me daba miedo, entonces muchachos para adentro.

¿Hace cuanto que la situación ha cambiado? Ha cambia bastante, hace como dos años.

HASTA AQUI LA ENTREVISTA

ESPACIO VACIO PROPIO DEL TEXTO

Entrevista Niños

a. ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA:

- **Nombre:** E.D.A.

- **Edad:** 9 Años

- **Escolaridad:** Tercero de primaria.

Hola ¿Cómo has estado? Bien.

¿Sabes porque estoy aquí hoy conversando contigo? No.

¿Cuéntame que te dijo la Mamá? Que tú ibas a venir.

¿Te contaron para que iba a venir, como soy una persona extraña? Me dijo que nos iba a decir si conocíamos a mi Papá.

¿Y quieres conversar sobre ello? Si

¿Hoy te toca asistir al colegio? Si.

¿A qué horas debes asistir? A las doce y media.

¿Te gusta ir al colegio? Si.

¿Y dónde estudias? En, no me acuerdo, heee (sonríe), en el San Sebastián.

¿En qué curso estas? Tercero de primaria.

¿Cuál es la materia más chévere? Matemáticas.

¿Cuál es la que menos te gusta? Ingles.

¿Sigamos con hablando de tu colegio, tu colegio es grande o pequeño? Grande.

¿Quién te ayuda en las tareas? Mi Mamá y mi Abuela.

¿Cuál es el nombre de tu Abuela? Nancy Quintero.

¿Sabes quién paga tu colegio? Si. Mi Mamá.

¿Quién te compra las cositas que necesitas para el colegio? Mi Mamá.

¿Dime con quién vives actualmente? Yo vivo con mi Mamá.

¿Cuéntame que actividades realizas con tu Mami el fin de semana o tu familia? Todos salimos a pasear a parques.

¿Cómo está conformada tu familia? Con mi Mamá, mi Hermana y con el novio de mi Mamá.

¿Cómo se llama tu hermana? Celeste Días Álzate.

¿Cuál es nombre del novio de tu Mamá? Juan Carlos Cifuentes.

¿Y cuál es el nombre tu Mamá? Carol Viviana.

¿Ellos se comportan bien contigo? Si.

¿Cuál es el más chévere de todos, con quién te ríes más? Con el novio de mi Mamá.

¿Cuál es el menos chévere de todos? Ninguno.

¿Cuál es el más feliz de todos? Mi Mamá.

¿Cuál es el más enojón? Mi Hermana, porque a veces queremos jugar y yo digo que juguemos otra cosa y ella que otra cosa.

¿Podrías describirme tu familia en pocas palabras? Que es muy feliz y que es muy chévere.

¿Qué cambiarías a tu familia para que fuera una súper familia? Hummm, No sé.

¿Cuándo tú Mami, no te puede acompañar en el día, quien te acompaña? Mi Abuela.

¿Cuál es que es el nombre de tu Abuela? Nancy Quintero.

¿Quién en la familia ayuda a tu Mamá para comprarte las cositas? El novio de mi Mamá.

¿Quién más? Mi Abuela.

¿Quién te lava la ropa, te la organiza, te prepara la comida? Mi Abuela y mi Mamá.

¿Si te enfermas, quien te lleva al médico? Mi Mamá.

¿Me recuerdas el nombre de tu Mamá? Carol Álzate.

¿Por favor puedes contarme algo divertido que hayas vivido con tu Mamá y que recuerdes gratuitamente? La otra vez que íbamos en el carro, que íbamos para allá lejos, para una montaña, entonces empezamos a recochar y dijeron algo por allá y todos reídos.

¿Cuál es el nombre de tu papá? ¿Cuál?

Tu Papá biológico No lo sé.

¿Conoces al Señor Robinson Díaz? Pues yo si lo conozco, pero hace tiempo que no lo veo.

¿Entonces tu Papá biológico se llama Robinson Díaz? Si.

¿Hace cuánto que no lo ves? Uuufff, desde el 2019.

¿Cuéntame, que te hace tener la fecha tan presente? No sé.

¿Por favor puedes contarme algo divertido que hayas vivido con tu Papá y que recuerdes gratuitamente? No me acuerdo.

¿Qué actividades compartes con tu Mamá? Veo televisión, salimos a pasear, a veces salimos trotar.

¿Qué actividades compartes junto con tu Papá? ¿Cuál?

¿Tu Papá Robinson? Salíamos a pasear.

¿Hace cuánto que no salen pasear? Uuufff, desde antes de la pandemia.

¿Cada cuánto te vez con tu Papá? No sé, porque hace rato que no lo veo.

¿Qué ha pasado para que no veas a tu Padre? No sé.

¿Cuánto tiempo compartías con él cuando lo veías? No me acuerdo.

¿Recuerdas cuántos años tenías la última vez que viste a tu Papá? Como 6.

¿Cómo se comportaba tu Padre en las visitas? Un poquito regañón.

¿Te gustaba compartir con tu padre? A veces.

¿Cuál es la parte que te hace decir “a veces”? Porque a veces nos decía que vamos a comer helado y nos no llevaba.

¿Te gustaría volver a pasar tiempo con tu padre hoy en día? No.

¿Qué te hace no querer pasar tiempo con él? porque después le manda a decir conmigo cosas a mi Mamá y la hace llorar.

¿Qué cosas te decía que hacían llorar a tu mamá? Como que la iba a hacer sufrir.

¿Qué más te decía? Que nos iba a separar.

Vamos a jugar un juego. ¿Supongamos que hay un paseo y el carro es tan “chiquito”, “chirriquitico” Y en ese carro solamente cabes tú y otras dos personas de tu familia, ¿a quién llevarías? A mi Mamá y a mi Hermana.

¿Cuándo necesitas comprar algo a quién se lo pides? A mi Mamá.

¿Cuándo tú te has enfermado tu Papá Robinson ha ido? No.

¿Sabes si tu Papá y tu Mamá se comunican actualmente? No.

¿Sabes si tu Padre aporta plata a tu Madre para cubrir tus gastos? No.

¿De pronto te ha mandado un juguete o un regalo? Hummm, pero desde hace tiempo.

¿Cuánto es hace tiempo? Como desde, enero de 2019.

¿Cuéntame que te hace tener tan presente la fecha? Porque me acuerdo.

¿Tienes muchos amigos? Si.

¿Qué actividades desarrollas con ellos? Juego al ponchado, futbol.

¿Qué otras actividades haces en tu tiempo libre? Veo tele, juego con mis amigos.

¿Me puedes describir como es un día en familia entre semana o fin de semana? ¡¡Un fin de semana!! Casi todos los fines de semana vamos a rio o si no a piscina.

¿Qué hace diferente la semana? Que estoy estudiando.

Supongamos que yo fuera un Mago y pudiera concederte 3 deseos. Vas a cerrar los ojos mientras cuento hasta cinco y tú vas pensando en esos deseos. Cuáles serían esos deseos

1. Hummm, ¡¡primer deseo!!, heee que mi Mamá se compre otra casita.

2. Segundo que estemos bien.

¿Qué es estar bien para ti? Para que no haga sufrir más a mi Mamá.

¿Para qué no haga más sufrir a tu Mamá ¿quién? Heee, mi Papá.

¿Tu Papá Robinson? Si.

¿Cómo la hace sufrir? A veces él la perseguía, la otra vez fuimos a comer helado y estaba allá abajo y nos persiguió.

¿Tú estabas con ella? Si.

¿Cómo los persiguió, cuéntame? Pues estaba en la moto, paso por aquí y luego llego en el carro y se quedó allá en la esquina y cuando nos fuimos, arrancamos, él venía detrás de nosotros.

¿Eso hace cuánto paso? Uuufff, ya hace rato.

¿Ha vuelto a pasar? No.

¿Pero no ha vuelto pasar hace cuánto? Hace rato.

3. El tercer deseo que mi Mamá se compre otro carrito.

¿Cuéntame que les cuenta a ustedes su Mamá de su Papá Robinson? Nada que está poniendo denuncia y que nos quiere quitar.

¿Les quiere quitar a ustedes? Si.

¿Qué más les ha dicho? Nada más.

Terminamos, muchas gracias por tu tiempo, ahora por favor dile a tu hermanita que venga para yo conversar con ella.

HASTA AQUÍ LA ENTREVISTA

ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA:

- Nombre: C.D.A.

- Edad: 6 años.

- Escolaridad: Primero de primaria.

Hola ¿Cómo has estado C? Súper Bien.

¿Cuéntame cuál tu nombre completo, que escuche que te dijeron “Cele”? Mi nombre completo es C.D.A.

Es un nombre hermoso C. ¿Sabes porque nos estamos entrevistando hoy? Hummm.

¿Qué te dijeron? Me dijeron que ibas a venir tú y me pusieron hacer oficio todo.

¿Y te dijeron que te iba a preguntar? Me dijeron que tú me ibas a preguntar a mí, así.

¿Qué piensas de eso? Pienso que no va pasar nada.

¿Cuéntame hoy te toca ir al colegio? Si.

¿Dónde estudias? Estudio en el colegio San Sebastián.

¿Qué año estás haciendo? En primero. Porque yo siempre estoy de primero, entonces hago tareas, así difícil, pero no, o sea, hago tareas, pero no me quedó atrasada.

¿Cuál es la materia que más te gusta? Matemática y Español, trae muchas letras y ya se me acaba mi cuaderno de español, pero todavía me quedan hojitas.

¿Cuál es la que menos te gusta? La que menos me gusta, la de inglés no más y las otras no.

¿Quién te ayuda en las tareas? Siempre saco 5.

¿Pero quién te ayuda en las tareas para que tú saques 5? Si no que mi profesora, primero ella nos pones en el tablero y luego nos pone a escribir en el cuaderno.

¿Pero te dejan tareas para la casa? Algunas veces.

¿Y de esas tares que te dejan, quién te ayuda hacerlas? Mi Mamá.

¿Tu colegio es grande o es pequeño? Grande.

¿Te gusta que sea grande? Si.

¿Tú sabes quién da el dinero para que puedas estudiar? Mi Mamá.

Supongamos que tu necesitas algunas cositas para el colegio ¿A quién le pides? A mi Mamá.

¿Qué actividades realizas con tu familia? Yo voy a un parquecito, como pizza, como también verduras.

¿Te gusta la pizza? Mucho.

¿Cómo está conformada tu familia? Yo vivo con mi Mamá y Yo y mi Hermanito.

¿Cómo se llama tu hermanito? "Emanuel".

¿Quién más vive con ustedes? Otro Papá que mi Mamá consiguió, que paga las facturas del agua y así.

¿Cómo se llama ese otro Papá? Se llama "Juanquis", yo le digo "Juanquis", porque su nombre es Juan Carlos, entonces yo le digo más fácil "Juanquis".

¿Cómo se comportan ellos contigo? Se comportan bien, me llevan a pasear, me hacen juegos.

¿Cuál es el más chévere de todos los de tu familia? Mi Abuelita, mi Mamá y mi Papá y mi Hermanito.

¿Cuál Papá? "Juaquis".

¿Cuál es el menos chévere? El menos chévere yo, o sea el que mi primer Papá que yo tuve no lo conocí, porque yo no había nacido todavía.

Bueno C., pero no estamos hablando de tu Papá Haaa, ninguno de mi familia, todos son chéveres.

¿Cuál es el más feliz? Mi Mamá y mi Hermanito.

¿Y el más enojón? Bueno, la más enojona soy yo, porque cuando yo digo hermanito juguemos "Pikachu" y él dice que no, que está jugando con sus amigos y me enojo.

¿Qué le cambiarías a tu familia para que sea una súper familia? Pues para que sea súper familia, pues si yo hubiera tenido plata, le fuera dada una máquina de coser ropa y entonces mi Abuelita comienza a coser con la manito.

¿Cuándo la Mami no te puede acompañar en el día, quién te acompaña? Mi Abuelita.

¿Cuál es el nombre de tu abuelita? Nancy.

¿Quién te lava la ropa? Mi Mamá y mi Abuela.

¿Quién te prepara la comida? Mi Mamá y también mi Abuela.

¿Quién te lleva al médico? Al médico mi Mamá.

¿Cuál es el nombre de tu Mamá? Se llama Viviana.

¿Por favor puedes contarme algo divertido que hayas vivido con tu mami y que recuerdes gratuitamente? Yo me acuerdo que yo hace tiempo, que yo comenzaba a comer helado y se comieron el helado y comenzaron decir y yo me río, así me acuerdo.

¿Cuál es el nombre de tu papá? ¿El Papá que yo no conocí, que te dije ahorita?

Si. Ese Papá yo no lo conozco porque yo no había nacido.

¿Sabes cómo se llama? No. Porque yo cuando estaba Bebe, no lo vi, solamente lo vi en fotos.

¿Por favor puedes contarme algo divertido que hayas vivido con tu papá y que recuerdes gratuitamente? No. Porque yo cuando era Bebe no abrí los ojos.

¿Qué actividades compartes junto con tu Papá Biológico actualmente? Ninguna.

¿Cada cuánto te vez con tu Papá? De mi Papá, que tiene mi Mamá ahora.

No, tu Papá Biológico. Pues ese yo no sé qué le hacía a mi Mamá, mi Mamá me contó, que él le rompió la manito y tomó otra foto que yo estaba en la barriga y me contó que le tocaba cada rato llamar la Policía.

¿Qué crees tú que suceda para que no veas a tu Papá? Pues yo creo que está sucediendo algo malo, porque no sé qué le está pasando.

¿Te gustaría volverá compartir con tu Padre? No. Me gustaría compartir con mi otro Papá, que se llama "Juanquis".

¿Cómo te llevas tú, con "Juanquis"? Súper bien, me lleva a pasear, me lleva a comer helado, me lleva a toda parte.

Vamos a jugar un juego. ¿Supongamos que hay un paseo y el carro es tan "chiquito", "chirriquitico" Y en ese carro solo cabe tú y otras dos personas de tu familia, ¿a quién llevarías? A mi Papá y mi Mamá.

¿Cuál Papá? El que yo tengo, el que se llama "Juanquis".

¿Cuándo necesitas comprar algo a quién se lo pides? A mi Papá o mi Mamá.

¿Cuál Papá? "Juanquis".

¿Cuándo te has enfermado quién te lleva al médico? Mi Mamá.

¿Tu Papá biológico ha estado alguna vez cuando tú te has enfermado? No.

¿Tú sabes si tu Papá Biológico y tu Mamá se comunican hoy en día para hablar sobre ustedes? No. Porque lo que yo sé, mi Mamá no ha ido donde él.

¿Sabes si tu Papá Biológico manda plástica para que compres cosas o te trae cosas? No. Nunca me ha dado platica para que me compren cosas.

¿Tienes muchos amigos? Tengo tres.

¿Cómo se llaman? Mejor dicho, dos, una se llama "Nay" y otra que vive en un balcón, pero no me ha dicho hace tiempo su nombre, yo juego con ella desde el balcón, porque hay dos casitas con balcón y hay una escalera subiendo.

¿Qué juegas con ellas? A veces a la cocinita aquí en mi casa, porque en mis cosas tengo una cocinita, a veces al escondite, así, varias cosas.

¿Qué actividades haces en tu tiempo libre? Le ayudo a mi Mamá.

¿En qué le ayudas a tu Mamá? Le ayudo a trapear la casa, le ayudo de todo, ella también hace oficio conmigo.

¿Qué haces de diferente un fin de semana? Pasear así, a un parque.

Supongamos que yo fuera un Mago y pudiera concederte 3 deseos. Vas a cerrar los ojos mientras cuento hasta cinco y tú vas pensando en esos deseos. Cuáles serían esos deseos

1. Pues quisiera que mi Mamá tenga una casita con mi Papá que se llama "Juanquis", mi Abuelita y Hermanito y Yo y mi Mamá.

2. Deseo que yo tenga mi plástica cuando sea grande, porque hace tiempo le quiero comprar varias cosas a mi Mamá.

3. El tercer deseo, quiero tener ropita para mi Mamá y para mi Hermanito, mi Papá y para mí.

¿Y por ahora tienes ropita? Sí, pero no tengo tanta para salir, tengo más o menos.

¿Cuéntame que les cuenta a ustedes su Mamá de su Papá Robinson? De mi Papá que no conozco.

Si. Que mi Mamá me ha contado que él le ha golpeado, que había tomado fotos que la había golpeado cuando yo estaba en la barriga y también me ha dicho que yo cuando era Bebe, que no lo vi, yo lo vi por fotos.

Bueno C. hemos terminado, muchas gracias por tu tiempo, me vas a enseñar tu habitación.

HASTA AQUÍ LA ENTREVISTA



COLEGIO TECNICO SAN SEBASTIAN N° 2
CALLE 78 N° 23-06 VALLE GRANDE, NIT 1104069398-1.
Telefono 3830216 – 4210749. Celular- whatsapp 3216392738
EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

La suscrita rectora y secretaria del COLEGIO TÉCNICO SAN SEBASTIÁN N° 2 de carácter privado del municipio de Santiago de Cali, perteneciente a la comuna 21, especializada en educación preescolar y básica primaria y secundaria resolución N° 4143.0.21.6538 de junio 20 de 2011. Código Dane: 376001041483

CERTIFICACION DE ESTUDIOS

EL COLEGIO, Técnico SAN SEBASTIAN N° 2, Hace constar Que el (los) estudiantes

EMMANUEL DIAZ ALZATE identificado con T.I # 1.110.053.593 de Cali valle y **CELESTE DIAZ ALZATE R.C. # 1.110.057.320** de Cali valle

Se encuentran matriculados en esta institución desde el Año 2021, grados PRIMERO (1°) y JARDIN, Año 2022, grados SEGUNDO Y TRANSICION

Año 2023, grados TERCERO Y PRIMERO (1°) (Actual)

En los registros quien figura como acudiente y representante legal es la señora madre:

CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO ID C.C. # 38.610.099 de cali valle, quien ha sido la persona que ha respondido económicamente con: pagos de mensualidades, listas de útiles escolares, uniformes, salidas pedagógicas y quien acude a los llamados de la institución.

Para constancia de lo anterior se firma y sella sin tachones, sin borrones, sin enmendaduras en **Santiago de Cali, a los 04 días del mes de Julio 2023.**



SONIA PATRICIA GONZALEZ
COORDINADORA ACADEMICA



COLEGIO TÉCNICO SAN SEBASTIÁN No. 2

NIT 1104069398-1

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Call (valle del Cauca)

Licencia de funcionamiento para educación formal: N.4143.010.21.05108 de junio 01 de 2018
Preescolar (Pre Jardín – Jardín – Transición) Básica Primaria y secundaria.

INFORME VALORATIVO PRIMER PERIODO 2023

ESTUDIANTE: DIAZ ALZATE CELESTE	GRADO: PRIMERO	CODIGO: 536
DIRECTOR DE GRUPO: MARTHA LILIANA VILLA ZARATE	FECHA: 02/06/2023	
INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO PRIMER PERIODO	VAL - Desempeño	
LENGUA CASTELLANA Y PLAN LECTOR	IHS: 4 DEF: 4.0 ALTO	
IDENTIFICA LA IMPORTANCIA PARA REALIZAR UN DICTADO. IDENTIFICA ALGUNAS LETRAS DEL ABECEDARIO Y FORMA PALABRAS CON CADA UNA DE ELLAS. FORMA SILABAS ESCRIBIENDO EL NOMBRE A UN DIBUJO.		
MATEMATICAS	IHS: 4 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE MAYOR QUE Y MENOR QUE. FORMA FAMILIAS DE NUMEROS. IDENTIFICA LA IMPORTANCIA DE LA SUMA Y LA RESTA Y LA RESUELVE FACILMENTE.		
CIENCIAS SOCIALES, AFROCOLOMBIANIDAD	IHS: 4 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE LA IMPORTANCIA DE UNA COMUNIDAD. IDENTIFICA LOS COLORES DE LA BANDERA. IDENTIFICA ALGUNOS DEBERES Y DERECHOS DE LA FAMILIA.		
CIENCIAS NATURALES	IHS: 4 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS SENTIDOS. IDENTIFICA LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA RESPIRATORIO. RECONOCE LA IMPORTANCIA DE UNA PLANTA.		
INGLES	IHS: 2 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE LOS NUMEROS DEL 1 AL 10. IDENTIFICA ALGUNOS COLORES. RECONOCE LA IMPORTANCIA DE REALIZAR LA PRONUNCIACION EN INGLES.		
EDUCACION FISICA	IHS: 2 DEF: 5.0 SUPERIOR	
COORDINA BIEN TODOS SUS MOVIMIENTOS. PARTICIPA ACTIVAMENTE DE JUEGOS Y RONDAS. CORRE, SALTA Y JUEGA ACTIVAMENTE.		
ARTISTICA	IHS: 2 DEF: 5.0 SUPERIOR	
IDENTIFICA LA IMPORTANCIA PARA REALIZAR UN TRABAJO ORDENADO. RECONOCE LOS COLORES PRIMARIOS. IDENTIFICA LA IMPORTANCIA DEL RASGADO PARA UN TRABAJO.		
ETICA Y VALORES	IHS: 2 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE ALGUNOS VALORES. IDENTIFICA LA IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD. PARTICIPA ACTIVAMENTE EN CLASE.		
GEOMETRIA	IHS: 1 DEF: 5.0 SUPERIOR	
IDENTIFICA ALGUNAS FIGURAS GEOMETRICAS. RECONOCE LA IMPORTANCIA DEL CUADRADO. IDENTIFICA LAS PARTES DE UN TRIANGULO.		
RELIGION	IHS: 2 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA CREACION DEL MUNDO. RECONOCE A NUESTRO PADRE CELESTIAL COMO SER UNICO. PARTICIPA ACTIVAMENTE DE LECTURAS BIBLICAS.		
TECNOLOGIA E INFORMATICA	IHS: 2 DEF: 5.0 SUPERIOR	
RECONOCE LAS PARTES DE UN COMPUTADOR. IDENTIFICA ALGUNOS ARTEFACTOS ELECTRICOS. IDENTIFICA LA FUNCION DEL COMPUTADOR.		
CATEDRA DE LA PAZ	IHS: 1 DEF: 5.0 SUPERIOR	
IDENTIFICA ALGUNOS DEBERES DE LOS NIÑOS. IDENTIFICA ALGUNOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. EQUILIBRA SUS DERECHOS Y DEBERES PARA LA VIDA.		

CONVIVENCIA:

DEF: 5.0 SUPERIOR

OBSERVACIONES GENERALES:

Felicitaciones Procura Repasa Español

AREA	IHS	FALTA	PERIODO1	PERIODO 2	PERIODO 3	DEFINITIVA
LENGUA CASTELLANA Y PLAN LECTOR	4		4			
MATEMATICAS	4		5			
CIENCIAS SOCIALES, AFROCOLOMBIANIDAD Y CATEDRA DE PAZ	4		5			
CIANCIAS NATURALES	4		5			
INGLES	2		5			
EDUCACION FISICA	2		5			
ARTISTICA	2		5			
ETICA Y VALORES	2		5			
GEOMETRIA	1		5			
RELIGION	2		5			
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2		5			
CATEDRA DE LA PAZ	1		5			

ESCALA VALORATIVA

SUPERIOR	4.8 - 5.0
ALTO	4.0 - 4.7
BASICO	3.5 - 3.9
BAJO	1.0 - 3.4

Martha Liliana Villar

MARTHA LILIANA VILLA ZARATE
Director de Grupo



SONIA PATRICIA GONZALEZ
Coordinadora Académica

Formamos personas íntegras comprometidas con la sociedad.
Calle 78 No. 23-06 Valle Grande, teléfonos - 3830216 - 4210749
Cel. WhatsApp: 321 639 27 38
colegiotecnicosansebastian2@gmail.com



COLEGIO TÉCNICO SAN SEBASTIÁN No. 2

NIT 1104069398-1

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cali (valle del Cauca)

Licencia de funcionamiento para educación formal: N.4143.010.21.05108 de junio 01 de 2018
Preescolar (Pre Jardín - Jardín - Transición) Básica Primaria y secundaria.

INFORME VALORATIVO PRIMER PERIODO AÑO 2023

ESTUDIANTE: DIAZ ALZATE EMMANUEL	GRADO: TERCERO	CODIGO:535
DIRECTOR DE GRUPO: KAREN JULIETH MARIN ZEA	FECHA: 09/06/2023	
FORMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO PRIMER PERIODO VAL - Desempeño		
LENGUA CASTELLANA Y PLAN LECTOR	IHS: 5 DEF: 4,5	
Comprende las diferentes clases de palabras y sus funciones en un texto propuesto. Identifica el cuento y la fábula como narraciones, a la vez muestra creatividad en la creación de estas. Identifica lecturas cortas y es capaz de responder preguntas basadas en ellas.		
MATEMATICAS	IHS: 5 DEF: 4,0	
Reconoce los elementos de los conjuntos y realiza operaciones entre ellos Expresa unidades, decenas, centenas de mil en otras equivalencias Suma y resta correctamente por 3 cifras		
CIENCIAS SOCIALES, AFROCOLOMBIANIDAD	IHS: 4 DEF: 4,5	
Establece las diferencias entre las comunidades urbanas y rurales Reconoce diferencias entre formas de vida propias y de otras comunidades Participa e identifica el por que de cada actividad cultural		
CIENCIAS NATURALES	IHS: 4 DEF: 4,5	
Comprende las características clasificatorias de los animales y la representación según su alimentación. Determina cambios que experimenta el cuerpo con el paso del tiempo Identifica las características externas de la planta.		
INGLES	IHS: 2 4,5	
Escribe correctamente los números del 1 hasta el 10 en ingles. Pronuncia e identifica cada una de las letras del alfabeto de ingles. Pronuncia correctamente las expresiones y el vocabulario visto.		
EDUCACION FISICA	IHS: 2 DEF: 5,0	
Muestra actitud de integración en actividades de equipo Muestra una actitud correcta y de respeto frente a la clase Reconoce la importancia de la actividad física		
ARTISTICA	IHS: 2 DEF: 5,0	
Expresa por medio del arte sus emociones Desarrolla actividades artísticas indicadas en clase para contribuir con su desarrollo psicomotriz Refleja en cada clase sus capacidades e interés imaginativo		
ETICA Y VALORES	IHS: 1 DEF: 4,5	
Se expresa respetuosamente hacia los demás y consigo mismo Comprende que los valores inculcados son importantes aplicarlos en el diario vivir Respeto las opiniones de otros compañeros		
GEOMETRIA	IHS: 1 DEF: 4,0	
Identifica las figuras geométricas principales Reconoce y escribe por su nombre las figuras estudiadas en clase Diferencia los diferentes tipos de líneas		
RELIGION	IHS: 1 DEF: 4,5	
Reconoce y aplica el mandamiento del Amor hacia Dios y hacia el prójimo Analiza historias bíblicas relacionándolas con la vida cotidiana Recalca la importancia de la relación con Dios		
TECNOLOGIA E INFORMATICA	IHS: 2 DEF: 4,5	
Observa e identifica el origen de los diferentes tipos de materiales que han ayudado a contribuir al avance tecnológico Comprende la importancia de la tecnología realiza con mucho compromiso las actividades propuestas		
CATEDRA DE LA PAZ	IHS: 1 DEF: 4,5	
Reconoce y aplica las actitudes correctas para una sana convivencia aplica las normas y deberes propuestas en el salón de clases Identifica sus derechos correspondientes como niño, estudiante y ser humano		

CONVIVENCIA: DEF: 4,0

OBSERVACIONES GENERALES:

FELICITACIONES POR SU COMPROMISO ACADEMICO

AREA	IHS	FALTA	PERIODO1	PERIODO 2	PERIODO 3	DEFINITIVA
LENGUA CASTELLANA Y PLAN LECTOR	5	1	4.5			
MATEMATICAS	5	1	4			
CIENCIAS SOCIALES, AFROCOLOMBIANIDAD	4	1	4,5			
CIENCIAS NATURALES	4	1	4.5			
INGLES	2		4.5			
EDUCACION FISICA	2		5.0			
ARTISTICA	2		5.0			
ETICA Y VALORES	1		4,5			
GEOMETRIA	1		4			
RELIGION	1		4,5			
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2		4.5			
CATEDRA DE LA PAZ	1		4,5			
CONVIVENCIA			4			

ESCALA VALORATIVA	
SUPERIOR	4.8 - 5.0
ALTO	4.0 - 4.7
BASICO	3.5 - 3.9
BAJO	1.0 - 3.4

Karen Julieth Marin Zeca
KAREN JULIETH MARIN ZEA
 Director de Grupo



SONIA PATRICIA GONZÁLEZ
 Coordinación académica

Formamos personas íntegras comprometidas con la sociedad.
 Calle 78 No. 23-06 Valle Grande, teléfonos - 3830216 – 4210749
 Cel. WhatsApp: 321 639 27 38
colegiotecnicosansebastian2@gmail.com

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CELESTE DIAZ ALZATE** identificado(a) con **REGISTRO CIVIL** número **1110057320** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RC 1110057320
NOMBRES Y APELLIDOS	CELESTE DIAZ ALZATE
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/09/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	339
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/06/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EMMANUEL DIAZ ALZATE** identificado(a) con **TARJETA DE IDENTIDAD** número **1110053593** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TI 1110053593
NOMBRES Y APELLIDOS	EMMANUEL DIAZ ALZATE
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	24/02/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	470
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/06/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



AUDIENCIA JUICIO ORAL

174202000048



Paulina Cortes Perez

carolv.alzate@hotmail.com

24 abr



COMUNICO A USTED QUE LA AUDIENCIA
FIJADA PARA EL DIA DE HOY 24 DE ABRIL
2023 A LA 1:00 PM ANTE EL JUZGADO 23
PMC j23pmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
NO SE REALIZARA TODA VEZ QUE EL
DEFENSOR PUBLICO DR ALVARO DELGADO
SOLICITO APLAZAMIENTO AL JUZGADO 23
PMC POR TENER OTRA AUDIENCIA A LA
MISMA HORA. JUEZ ACCEDE A SU SOLICITUD
Y REPROGRAMA AUDIENCIA.

SRA CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO CC
38.610.099

SR SAUL ALZATE CEL 3116376944

760016099174202000048

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

~~DENUNCIANTE CAROL VIVIANA ALZATE~~

← ✓ Responder





760016099174202000048

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DENUNCIANTE CAROL VIVIANA ALZATE

QUINTERO

ACUSADO ROBINSON DIAZ RIOS

JUZGADO 23 PMC

j23pmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA Y HORA AUDIENCIA JUICIO ORAL 16

JUNIO 2023 A LAS 8:00 AM (CONFIRMAR

JUZGADO SU ASISTENCIA VIRTUAL O

PRESENCIAL)

FISCAL 15 LOCAL DRA CAROLINA

GONZALEZ CASTRO TEL 6023989980 EXT

23774 /23728

Paulina Cortéz Pérez

Asistente Fiscal 15 Local Grupo Cavif

Juicio- Cali

(57) 6023989980 Ext 23728

Fiscalía General de la Nación

Calle 10 No.5 – 77 Ed San Francisco oficina

1201, Código Postal 760042, Dirección

Seccional Cali

← ∨ Responder





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA URI AGUA BLANCA**

DIRECCIÓN: Calle 73 No.26R -00. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 4229745

INFORME GRUPO VALORACION DEL RIESGO

En atención a lo estipulado en el Capítulo III, artículos 7 y 8 de la ley 1257 de 2008 respecto a que las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal; y en especial tienen derecho a: "i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia"; presentamos el siguiente informe psicosocial de valoración del riesgo de violencia mortal a mujeres por parte de la pareja/expareja, que tiene como objetivo contribuir a la toma de decisiones sobre las medidas de protección y atención -art. 17 y 19 ley 1257- (solo para uso administrativo).

INFORME No.: UBUAGBL-DSVLLC-01162-2016-VR

CIUDAD Y FECHA: CALI. 26 de octubre de 2016
AUTORIDAD DESTINATARIA: URI CENTRO - SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Calle 10 N° 5 - 77
CALI, VALLE DEL CAUCA
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBUAGBL-DSVLLC-01148-C-2016
PERSONA ASOCIADA: CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO

Se deja constancia que a la usuaria se le informaron los objetivos y alcance de la evaluación. Se explica y firma consentimiento informado, el cual reposa en el archivo del INMLYCF.
Se realizó entrevista semiestructurada a la usuaria y aplicación de la Escala DA (Danger Assessment- Evaluación de Peligro, Campbell, 2004).

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA USUARIA

NOMBRE: CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 38610099
EDAD: 35 años
NATURAL: CALI
ESTADO CIVIL: Unión libre
ESCOLARIDAD: Quinto año Universitario
OCUPACIÓN: Representantes comerciales y técnicos de ventas

HALLAZGOS:

Datos relacionados con la dinámica familiar del núcleo conformado por la usuaria:

Actualmente la usuaria vive con sus dos hijos, el hijo mayor tiene 2 años y se encuentra en hogar infantil de bienestar familiar; su hija menor tiene 1 mes y se encuentra al cuidado de la usuaria. La usuaria tiene 35 años, técnica en administración de empresas, labora como representante de ventas regional, actualmente se encuentra en licencia de maternidad, mientras ella labora la madre se encarga del cuidado de sus hijos. Desde el día de los hechos (05 de julio/2016) la usuaria no convive con el presunto agresor, quien tiene 37 años y labora como guarda de seguridad, maneja arma de fuego como parte de la dotación, sin embargo, posee una escopeta de balines. La usuaria conforma familia monoparental, vive en casa alquilada ubicada en el barrio Marroquín, ella se encarga del sostenimiento del hogar, cuando vivía con el presunto agresor ambos asumían los gastos de sostenimiento. Finalizada la relación de pareja, el presunto agresor asumió el valor del alquiler del siguiente mes, posteriormente él se comunicó con la dueña de la casa indicando que no asumiría más los gastos y que la usuaria se encargaría de asumir estos costos; no hace aportes económicos para el sostenimiento de los niños e indicó que no iba a colaborar y que sólo iba a aportar en lo que la Ley lo obligue, él citó a la usuaria en la Casa de Justicia Aguablanca para el día 16 de septiembre para definir temas de visitas y cuota de alimentación, ella no asiste porque se encontraba en el hospital tras el nacimiento de su hija. Expresa que la relación que ha establecido el presunto agresor con el hijo es cercana y afectiva, así como la relación que establece la usuaria, quien además se ha encargado del cuidado de los menores y del establecimiento de normas y límites.

26/10/2016 12:40

Dinámica de la relación de violencia:

Refiere que la convivencia tuvo una duración de tres años y medio, más seis meses aproximados de noviazgo. Aproximadamente un año después, tras el nacimiento de su hijo, evidencia comportamientos agresivos por parte del presunto agresor, empieza a hablarle en tono duro a la usuaria, ella percibió que esto fue porque inició un trabajo como guarda de seguridad y comentaba que había situaciones que lo molestaban en su sitio de trabajo, cuando habían discusiones le decía que la iba a hacer llorar y que esperara que venían más cosas. También indica que al presunto agresor no le gustaba que ella visitara mucho a su madre, razón por la cual ella dejó de visitarla constantemente y por largo tiempo, para evitar inconvenientes con él. Comenta que cuando tenía 8 meses de gestación se presentó el hecho de violencia, la policía se presentó y ella manifestó que era mejor que él se fuera de la casa y que no lo llevaran a la estación de policía, sus vecinos llamaron a la madre y a la hermana y el presunto agresor también agredió a la hermana; indica que en este episodio ella recibió un golpe en la cara en medio de un forcejeo por quitarle el celular, también recibió un golpe en el estómago, ella cae al piso y le entrega el celular. Expresa que interpuso la denuncia casi dos meses después ante comisaría de familia, pues no quería que su embarazo se viera perjudicado pues tenía un embarazo de alto riesgo; sin embargo, al día siguiente ella interpuso denuncia en comisaría de familia, pero a pesar que fue citado y se le indicó que no podían volverse a presentar hechos de violencia en su contra, él continuaba presentándose en la empresa donde labora la usuaria sin previo aviso y cuando la usuaria no mostraba interés en su visita él la llamaba después vía telefónica y la gritaba manifestando su molestia porque la usuaria no mostraba interés por él o la relación. Finalizada la relación de pareja, la usuaria comenta que se ha dado cuenta que él establecía conversaciones cariñosas, al parecer con otra mujer y el día de la agresión él se molestó porque la usuaria estaba viendo videos en sus celular con el menor y le llegó un mensaje de una mujer que le estaba solicitando 80.000 pesos al presunto agresor y la usuaria pide explicaciones. El día del hecho de violencia, ante la presencia de la policía, el presunto agresor se va de la casa, después se ha contacto con la usuaria indicando que ella le va a pedir perdón a él, que la iba a hacer llorar lágrimas de sangre y que se las iba a pagar por haber llamado a la policía, haber interpuesto la denuncia y por no informarle del día del nacimiento de su hija. También la usuaria comenta que recibió unas fotos del presunto agresor, las cuales envió a su WhatsApp donde él se encuentra posando con su arma de fuego. Sin embargo, refiere que el presunto agresor le indicó que quería que retomaran la relación de pareja, indicó que iniciaría terapia psicológica en su trabajo y que la llamarían para que ella participara en este proceso, la usuaria pensó que él quería cambiar su comportamiento, pero también se percató que en ocasiones él hacía comentarios burlescos hacia ella, entonces desistió de la idea de retomar la relación.

Redes de apoyo:

La usuaria manifiesta que su principal red de apoyo familiar son su hermana y su madre, quienes viven cerca de su casa y también la apoyan con el cuidado de sus hijos. Se remite el caso a la Fundación Paz y Bien pues expresa que desea contar con acompañamiento legal y psicosocial.

FACTORES DE RIESGO VICTIMA

- La usuaria debe establecer contactos con el presunto agresor por temas relacionados con sus hijos en común.
- Resquebrajamiento de las relaciones de poder, pues la usuaria muestra autonomía en la toma de decisiones, interpone denuncia y se rehúsa a retomar la relación de pareja.

FACTORES DE RIESGO AGRESOR

- Sentimientos de venganza expresados por el presunto agresor, por el establecimiento de denuncia ante comisaría de familia.
- Acceso a armas de fuego por su labor como guarda de seguridad
- Posee un arma de balines

FACTORES DETONANTES

- Resquebrajamiento de las relaciones de poder, cuando la usuaria manifestaba inconformidad con los cambios de actitud por parte del presunto agresor y reclamos ante sospechas de infidelidad.

FACTORES DE SOSTENIMIENTO

- Idealización de la relación de pareja: enamoramiento
- Mantenimiento de la unidad familiar

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

- **ESTRATEGIAS NEGATIVAS:** , , , , ,
- **ESTRATEGIAS POSITIVAS:** Búsqueda de apoyo institucional: policía, comisaría de familia, fiscalía, fundación paz y bien, Reorganización del funcionamiento familiar , Experiencia compartida del dolor y la pena con su familia de origen , ,

La usuaria indica que el presunto agresor le comentó que él había hecho parte de grupos delincuenciales

INFORME No.: UBUAGBL-DSVLLC-01162-2016-VR

en Medellín y se trasladó a Cali por temor pues habían asesinado a varios compañeros y habían amenazado a las personas que hacían parte de estos grupos.

INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Caso radicado con SPOA 760016000193201635349. Mujer que de acuerdo al relato, ha sido víctima de violencia psicológica y física por parte del presunto agresor, con quien sostuvo una relación de convivencia por espacio de 4 años, la cual finalizó el día 5 de julio; procrearon dos hijos que actualmente tienen 2 años y 1 mes. De acuerdo con la escala DA, se encuentra en un nivel de riesgo MODERADO de sufrir lesiones graves o fatales, en el caso de presentarse un nuevo hecho de violencia. Durante la valoración, la usuaria se muestra atenta y concentrada, evoca y recuerda sucesos importantes de su historia, ubicada en tiempo y espacio. Demuestra discurso coherente. De acuerdo con el relato de la usuaria, iniciada la relación de pareja no se presentaron hechos de violencia, un año después evidencia comportamientos airados e irascibles por parte del presunto agresor, quien se expresa hacia ella con tono de voz alto, al parecer porque trasladaba conflictos laborales a la dinámica familiar; expresa que cuando se presentaban discusiones en la relación de pareja (pues la usuaria mostraba inconformidad con su comportamiento) él la intimidaba indicando que el llanto que ella expresaba no era lo único por lo que sufriría en la relación de pareja. Finalizada la relación de pareja, se continúan presentando agresiones verbales, el presunto agresor amenaza a la usuaria expresando su deseo de causar un daño emocional en ella pues menciona que la hará llorar lágrimas de sangre y que le hará pagar por lo sucedido, lo que muestra que el presunto agresor asume la defensa de los derechos de la usuaria (establecimiento de denuncia en comisaría de familia) como un desafío a su autoridad y como un hecho que debe ser "castigado" por él, lo que permite evidenciar factores de riesgo como el resquebrajamiento de las relaciones de poder por parte de la usuaria y sentimientos de venganza por parte del presunto agresor. Por otra parte, cabe anotar que aunque el presunto agresor no ha amenazado a la usuaria con arma de fuego, la intimida enviando fotos a su whatsapp donde exhibe el arma de dotación, lo que genera temor en ella. Con relación a la violencia física se encuentra un solo hecho, lo que suscita la finalización de la relación de pareja; nuevamente por el resquebrajamiento de las relaciones de poder, pues la usuaria exige explicación ante sospecha de infidelidad, el presunto agresor la estruja, empuja, la usuaria refiere que le causa lesiones en el brazo y en el estómago, hecho que fue detenido gracias a la intervención de personas de la comunidad y familiares de la usuaria. Es importante tener en cuenta que este hecho de violencia se presenta en un estado de vulnerabilidad para la usuaria, pues se encontraba en su 8 mes de gestación y tenía un embarazo de alto riesgo, razón por la cual tenía, incluso, restricciones laborales, situación que era conocida por el presunto agresor y que pudo poner en riesgo no sólo su integridad física, sino también la de su bebé. Por otra parte, también se presentó violencia multidireccional, pues el presunto agresor no sólo arremete contra la usuaria, sino que le propina un puño en el rostro de la hermana de ella, quien interviene en su defensa. Por los hechos de violencia, la usuaria refiere sentir temor por su seguridad física y emocional, pues el presunto agresor se ha presentado en su lugar de trabajo, conoce su ruta de trabajo y muestra comportamiento agresivo cuando ella se niega a retomar la relación de pareja; también expresa temor por su bienestar emocional por las amenazas que profiere en su contra de hacerle llorar lágrimas de sangre. Es importante mencionar que la usuaria describe la manera como esta situación al parecer ha afectado su calidad de vida, en cuanto que se ha visto limitada su movilidad, pues siente temor de salir sola en su motocicleta; además experimenta síntomas psicósomáticos como inapetencia e insomnio. Entre otros factores de riesgo identificados se encuentra el historial de conductas delictivas por parte del presunto agresor, referenciados por a la usuaria cuando le indicó que había hecho parte de grupos delincuenciales en Medellín, así como el acceso a armas de fuego y la propiedad de un arma de balines, lo que, aunado al resquebrajamiento de las relaciones de poder por parte de la usuaria pues se muestra renuente a retomar la relación de pareja a pesar de la insistencia del presunto agresor y dadas sus deseos manifiestos de venganza, podrían agravar el nivel de riesgo en que se encuentra. Por otra parte, cabe anotar que la usuaria debe establecer contacto con el presunto agresor por temas relacionados con sus hijos en común –aunque la hija menor aún no ha sido reconocida legalmente por él- se recomienda continuar con el apoyo institucional y asesoría legal, pues al no haber mediación institucional se podría perpetuar el ciclo de violencia, pues en ocasiones el presunto agresor se excusa en sus deseos de ver a los menor para llamar a la usuaria cuando ella no lo desea o presentarse en su casa sin previo aviso o concertación.

RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 17 Y 19 DE LA LEY 1257 DE 2008, EN LO RELATIVO A LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y ATENCIÓN:

Recomendaciones para la aplicación del artículo 19 de la ley 1257 de 2008, en lo relativo a medidas de protección, con fines de reparación y garantías de no repetición. Recomendaciones para la aplicación del artículo 17 de la ley 1257 de 2008, en lo relativo a medidas de protección, con fines de reparación y garantías de no repetición. De acuerdo con lo informado por la usuaria y los resultados de la aplicación de la Escala DA, dada la existencia de violencia física, psicológica y los antecedentes mencionados, nos permitimos informar que en caso de reincidencia, existiría un riesgo MODERADO en la usuaria de sufrir lesiones fatales, lo anterior no descarta la presentación en el futuro de nuevas lesiones físicas o psicológicas de consideración. Dado lo anterior, nos permitimos sugerir: • Se recomienda a la autoridad

760016000193201635349

Página 4 de 4

INFORME No.: UBUAGBL-DSVLLC-01162-2016-VR

remisión de la usuaria a tratamiento psicológico y acompañamiento por trabajo social. • Se recomienda a la autoridad orientación o asesoría jurídica, o asistencia legal a la usuaria en relación con temas de custodia y alimentos. • Se informa a la autoridad que se brindó información clara, completa, veraz y oportuna a la usuaria en relación con sus derechos y se entregó un folleto sobre los mismos, uno sobre medidas de autocuidado y otro sobre las rutas de atención y protección • Se documenta que se informó a la víctima que puede pedir ante el comisario, juez municipal o promiscuo municipal una medida de protección que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión. • De acuerdo con lo informado por la usuaria y los resultados de la aplicación de la Escala DA, dada la existencia de violencia psicológica, física y el antecedente de violencia física, nos permitimos informar que en caso de reincidencia, existiría un riesgo MODERADO en la usuaria de sufrir lesiones muy graves o fatales, lo anterior no descarta la presentación en el futuro de nuevas lesiones físicas o psicológicas de consideración. • Se recomienda iniciar acciones para que cesen las amenazas de intimidación a la usuaria

CONCLUSIONES: De acuerdo a los hallazgos de la valoración y los resultados de la Escala DA cuyo nivel de riesgo arrojado es RIESGO MODERADO, y teniendo en cuenta la cronicidad, la frecuencia y la intensidad de las agresiones físicas y verbales que han puesto a la señora CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO en una situación en la que se hace imperativo tomar medidas urgentes en aras de proteger la vida de la usuaria teniendo en cuenta que en caso de reincidencia de actos como los investigados existiría un RIESGO MODERADO de sufrir lesiones muy graves o incluso la muerte

Elizabeth González L

ELIZABETH GONZALEZ
TRABAJADORA SOCIAL

Luis Fernando Cuervo S

LUIS CUERVO
PSICÓLOGO

OBSERVACIONES:

El presente informe se basa en la aplicación de la escala DA (Danger Assesment-Evaluación de Peligro, Campbell, 2004). La presente valoración versa sobre la usuaria, sus factores protectores, redes de apoyo, mecanismos de afrontamiento y sus necesidades en éstos aspectos; es un elemento adicional, que sumado a las demás averiguaciones sobre el presente caso, puede contribuir en la toma de decisiones por parte de la autoridad sobre las medidas de protección y atención (art. 17 y 19 ley 1257). Dado que las circunstancias de violencia intrafamiliar son dinámicas y cambiantes, las recomendaciones vistas en el presente informe pueden ser de aplicación en el marco de la ley 1257, durante un período de tiempo no mayor a seis meses a partir de su emisión. Este informe no constituye prueba pericial; no es una valoración de daño físico, psíquico, mental o emocional de la usuaria. Tampoco valora aspectos relativos al presunto victimario dado que este no ha sido evaluado ni entrevistado.



ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA
COMISARIA DE FAMILIA
CALLE 73 A DIAGONAL 26 P MARROQUIN II
TELEFONO 4483630

CONSTANCIA: EN LA FECHA VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS 8:30 AM COMPARECEN LOS SEÑORES CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO IDENTIFICADA CON LA C.C N° 38.610.099 DE CALI Y ROBINSON DIAZ RIOS IDENTIFICADO CON LA CC N° 71.335.233 DE MEDELLIN, A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL DISTRITO DE AGUABLANCA, SIENDO PETICIONARIA LA SEÑORA CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO PARA SER ESCUCHADOS Y SE COMPROMETEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS TOMADAS Y A CUMPLIR CON LOS ACUERDOS YA REALIZADOS DE CUOTA DE ALIMENTOS Y VISITAS A SUS HIJOS.

SE EXPIDE A PETICION DE PARTE EL DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020.

MARIA DEL CARMEN SALCEDO PEÑA
COMISARIA DE FAMILIA

CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO
C.C N° 38.610.099 DE CALI.

Psicología

DATOS DE INGRESO DEL PACIENTE

Fecha de registro: 25-Feb-2022 02:00:00 pm Folio: 402277 Atendido por: Sandra Milena Molina TP.: 170284 [Psicología]

MOTIVO DE CONSULTA : VALORACION

DESCRIPCIÓN Refiere la paciente: " Pues yo ya había tenido una valoración anterior, yo allá comenté acerca de mi caso porque yo tengo un problema en la Fiscalía con el papá de mis hijos porque él me ha hecho la vida a cuadritos, el me perseguía, me ha dejado amenazas con el niño, no le he vuelto a ver pero me deja mensajes como sugestivos donde me da a entender que él me está viendo y que me puede pasar algo, yo estaba en una bomba cuando me llegó ese mensaje, entonces yo me asusté y empecé a ver para todos los lados, el otro día salí con los niños y él estaba allí parqueado, cuando yo arranqué él me siguió y me tocó ir a una estación de Policía, al niño le dice: "dígame a su mamá que me las va a tener que pagar"

ANTECEDENTES

	DESCRIPCIÓN
PSICOLOGICOS	No refiere.
PSIQUIATRICOS	No refiere.

ESTADO ACTUAL DEL PACIENTE

	DESCRIPCIÓN
AUTOCAUIDADO	Horario del sueño 7 horas aproximadamente refiriendo sueño fragmentado e interrumpido en algunas ocasiones. Refiere adecuada ingesta de alimentos, está realizando actividad física hace una semana. Niega consumo de tabaco, niega consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas.
SOCIAL	Nacida en Cali. Estado civil separada hace 5 años. Se encuentra en relación de noviazgo desde hace 3 años. Ocupa su tiempo libre en el cuidado de sus dos hijos y en algunas salidas familiares.
LABORAL	Paciente se desempeña como asesora comercial en empresa de productos capilares.
FAMILIAR	Habita en barrio Marroquín 3, convive con sus dos hijos: Emmanuel Díaz Álzate de 8 años y Celeste Díaz Álzate de 5 años. El padre de la paciente Saúl Álzate de 65 años quien es motorista y vive en Yumbo, la madre Nancy Quintero de 58 años quien es vendedora, los padres de la paciente se encuentran separados desde que ésta tenía 15 años. Cuenta con única hermana Ingrid Lorena Álzate quien trabaja en seguridad. Refiere relación de cercanía y de afecto con ambos padres, refiere relación positiva con la hermana. La red familiar extensa está compuesta por tíos y primos maternos y paternos expresando la paciente relación adecuada con la familia extensa. Su red de apoyo emocional está representada en el padre.

ANÁLISIS E INTERVENCIÓN Se diligencia consentimiento de informado.

Niega sintomatología Covid 19.

Se realiza valoración psicológica en modalidad presencial considerando medidas de bioseguridad para la prevención y protección de contagio de Covid-19, dentro de las cuales se recuerda a la usuaria el uso adecuado del tapabocas, lavado de manos y el distanciamiento social dentro del espacio físico. Paciente en estado de consciencia y estado de alerta, orientada en persona, tiempo y espacio. Discurso coherente y fluido que se corresponde con las preguntas formuladas, memoria episódica y conservada.

Paciente que se encuentra en proceso de Fiscalía a razón de violencia intrafamiliar y violencia de género por parte de su ex pareja sentimental Robinson Díaz Ríos de 44 años quien trabaja como guarda de seguridad, según información suministrada por la paciente la ex pareja el señor Robinson Díaz y de quien la paciente se encuentra separada desde hace 5 años y quien durante este tiempo de separación ha ejercido acciones de persecución, envío de mensajes de voz al celular de la paciente y de amenazas; lo anterior, ha generado afectación emocional y psicológica tanto en la paciente como en sus hijos menores de edad de 5 y 8 años. En exploración psicológica se evidencian secuelas y marcas a nivel emocional en la paciente y en sus hijos, aparecen miedos y temores constantes lo cual afecta la calidad de vida y la salud mental de Carol Viviana y sus dos hijos.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

Código : Z635 Problemas relacionados con la ruptura familiar por separacion o divorcio

DIAGNOSTICO SECUNDARIO

Código: Z635 Problemas relacionados con la ruptura familiar por separacion o divorcio

Evolución

Diagnostico

Z635 - Problemas relacionados con la ruptura familiar por separacion o divorcio

Observación: PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FISCALIA A RAZÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE SU EX PAREJA SENTIMENTAL ROBINSON DIAZ RIOS DE 44 AÑOS APROXIMADAMENTE QUIEN TRABAJA COMO GUARDA DE SEGURIDAD, SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA PACIENTE LA EX PAREJA EL SEÑOR ROBINSON DIAZ Y DE QUIEN LA PACIENTE SE ENCUENTRA SEPARADA DESDE HACE 5 AÑOS Y QUIEN DURANTE ESTE TIEMPO DE SEPARACIÓN HA EJERCIDO ACCIONES DE PERSECUCIÓN, ENVÍO DE MENSAJES DE VOZ AL CELULAR DE LA PACIENTE Y DE AMENAZAS; LO ANTERIOR, HA GENERADO AFECTACIÓN EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA TANTO EN LA PACIENTE

COMO EN SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE 5 Y 8 AÑOS. EN EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA SE EVIDENCIAN SECUELAS Y MARCAS A NIVEL EMOCIONAL EN LA PACIENTE Y EN SUS HIJOS, APARECEN MIEDOS Y TEMORES CONSTANTES LO CUAL AFECTA LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD MENTAL DE CAROL VIVIANA Y SUS DOS HIJOS.

Evolución

Fecha de registro: 25-Feb-2022 02:30:01 pm Folio: 402278 Atendido por: Sandra Milena Molina TP.: 170284 [Psicología]

Diagnostico

Z635 - Problemas relacionados con la ruptura familiar por separación o divorcio

Observación: SE DILIGENCIA CONSENTIMIENTO DE INFORMADO.

NIEGA SINTOMATOLOGÍA COVID 19.

SE REALIZA VALORACIÓN PSICOLÓGICA EN MODALIDAD PRESENCIAL CONSIDERANDO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19, DENTRO DE LAS CUALES SE RECUERDA A LA USUARIA EL USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL DENTRO DEL ESPACIO FÍSICO. PACIENTE EN ESTADO DE CONSCIENCIA Y ESTADO DE ALERTA, ORIENTADA EN PERSONA, TIEMPO Y ESPACIO. DISCURSO COHERENTE Y FLUIDO QUE SE CORRESPONDE CON LAS PREGUNTAS FORMULADAS, MEMORIA EPISÓDICA Y CONSERVADA.

Evolución

Fecha de registro: 06-Abr-2022 02:00:01 pm Folio: 411477 Atendido por: Sandra Milena Molina TP.: 170284 [Psicología]

Diagnostico

Z504 - Psicoterapia, no clasificada en otra parte

Observación: REFIERE LA PACIENTE: "PUES LA VERDAD YO NO HE ESTADO TRANQUIL, EL TIEMPO EN EL SEÑOR ESTUVO DESAPARECIDO YO ESTABA TRANQUILA Y NO ME IMPORTABA QUE NO ME AYUDARA ECONÓMICAMENTE PARA LOS NIÑOS, PERO YA EMPEZARON LAS AUDIENCIAS Y EL ME CITÓ POR LA CÁMARA DE COMERCIO PARA UNA CONCILIACIÓN Y TODO ESTO ME HA TENIDO MUY NERVIOSA, A MÍ LA ASISTENTE DE LA FISCAL ME DIJO QUE YO NO ESTABA OBLIGADA A ASISTIR ALLÁ POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PERO ME LLEGÓ OTRA CITACIÓN DE UN JUZGADO DE FAMILIA Y ME TOCÓ CONSEGUIR OTRO ABOGADO PARA ESO. ME HA DADO UNA CRISIS DE ASMA, HE ESTADO MUY INTRANQUILA Y NERVIOSA, YA HAN PASADO MUCHO AÑOS EN LA MISMA SITUACIÓN Y YO NO QUIERO SEGUIR MI VIDA ASÍ".

PACIENTE PRESENTANDO SINTOMATOLOGÍA ANSIOSA, AL DÍA DE HOY REFIERE SUEÑO FRAGMENTADO E INAPETENCIA ALIMENTARIA, APARECEN IDEAS Y PENSAMIENTOS RUMIANTES E INTRUSIVOS ASOCIADOS A LA EXPERIENCIA TRAUMÁTICA VIVIDA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, APARECE LLANTO, SENSACIÓN DE AGOBIO Y DE INTRANQUILIDAD POR SÍ MISMA Y POR SUS DOS HIJOS DE 5 Y 8 AÑOS LO CUAL PERTURBA LA SALUD EMOCIONAL DE LA PACIENTE, SE BRINDA CONTENCIÓN EMOCIONAL Y SE MOVILIZA A LA PACIENTE EN ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO, SE RECOMIENDA A LA PACIENTE ACTIVAR OTRAS REDES DE APOYO COMO ICBF Y CASA MATRIA.

Evolución

Fecha de registro: 06-Abr-2022 02:30:01 pm Folio: 411478 Atendido por: Sandra Milena Molina TP.: 170284 [Psicología]

Diagnostico

Z504 - Psicoterapia, no clasificada en otra parte

Observación: NIEGA SINTOMATOLOGÍA COVID 19.

SE REALIZA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN MODALIDAD PRESENCIAL CONSIDERANDO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19, DENTRO DE LAS CUALES SE RECUERDA A LA USUARIA EL USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL DENTRO DEL ESPACIO FÍSICO. PACIENTE EN ESTADO DE CONSCIENCIA Y ESTADO DE ALERTA, ORIENTADA EN PERSONA, TIEMPO Y ESPACIO. DISCURSO COHERENTE Y FLUIDO QUE SE CORRESPONDE CON LAS PREGUNTAS FORMULADAS, MEMORIA EPISÓDICA Y CONSERVADA.

CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO

F.Nacimiento : 1981-08-08 Edad : 40 Año(s) - 2
Mes(es)
CC-38610099 Género : femenino
Dirección : CRA 26C 10 # 72S1-73 Teléfono : 3165091739
Móvil : 3165091739 E-mail : caroly.alzate@hotmail.com
Fecha Atención : 11-10-2021 17:03:43 Entidad : EPS SURA



Fecha Impresión: 2021-10-14- 11:37:08 AM
Usuario: MGA VIRIA

Historia Código: 3849890

Nombre: CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO
Nombre Responsable : NO INDICA
Punto Atención : CONSULTA EXTERNA TERAPIAS
Linea Producto : EV.CONSULTA PSICOLOGIA

Identificación: CC-38610099
Dirección : NO INDICA
No Documento : BC-107922
Estado : CERRADO

Teléfono : NO INDICA
Código Prestador : 760010091501
Sede : VILLA COLOMBIA

Motivo consulta

"ME ENVÍA LA FISCALIA POR LA VIOLENCIA QUE HE VIVIDO POR PARE DEL PAPA DE MIS HIJOS".

Enfermedad actual

PACIENTE DE 40 AÑOS, QUIEN HA SUFRIDO VIOLENCIA, POR PARTE DEL PAPA DE SUS HIJOS, LLEVA SEPARADA 5 AÑOS, PERO EL LA SIGUE, LA VIGILA, LA ACOSA, SIENDE QU E NO LA DEJA EN PAZ.....TIENE MIEDOS A QUE LE HAGA ALGO A ELLA Y A SUS HIJOS,

Antecedentes :

SESIÓN PRESENCIAL.

AL INICIO DE LA CONSULTA SE PIDE A PACIENTE LAVADO DE MANOS, COMO PROTOCOLO... COVID-19 SE PREGUNTA SI HA TENIDO SÍNTOMAS Y SIGNOS DE POSIBLE COVID-19.....FIEBRE, DOLOR DE GARGANTA, DIFICULTADES PARA RESPIRAR.....
SE LLEVA ACABO CONSULTA CON DISTANCIAMIENTO DENTRO DEL CONSULTORIO SE REALIZO EL ADECUADO PROCESO DE LAVADO DE MANOS Y SE USARON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDICADOS INCLUYENDO TAPABOCAS, GAFAS, RECOGIDA DE CABELLO,
.....PACIENTE NEGATIVO PARA NOCIÓN DE CONTAGIO O ENTORNO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO COVID-19.
BC. 107922
SESIÓN 171

PACIENTE DE 40 AÑOS.
ASESORA COMERCIAL
SEPARADA
VIVE CON HIJOS
ASISTE EL DÍA DE HOY SOLA

REFIERE: "YO ME SEPARE DEL PAPA DE MIS HIJOS HACE 5 AÑOS, PORQUE ME DI CUENTA LO INFIEL QUE EL ERA, TENIA COSAS RARAS.....Y ESTANDO DE 8 MESES D E EMBARAZO DE MI HIJA, EL ME GOLPEO FUERTEMENTE..... PORQUE ME DI CUENTA POR EL CELULAR DE EL, QUE UNA MUJER LE ESCRIBÍA.....ESE DÍA ESTUVO LA POLICÍA EN MI CASA, EL ME GOLPEO FEO Y SE PERDIÓ , YO PUSE DEMANDA.....APARECIÓ A LOS MESES, NI SIQUIERA SE DIO CUENTA DEL NACIMIENTO DE HIJA....APARECIÓ MESES DESPUÉS CON DEMANDA DE QUITARME A MI HIJO MAYOR, QUE EN ESE ENTONCES TENIA 2 AÑOS".
"A MI ME DIERON LA CUSTODIA TOTAL D E MIS DOS HIJOS"
"PERO EL, NO CUMPLE CON LA CUOTA, NI LAS VISITAS.....Y SE VOLVIÓ UN PROBLEMA, EL INICIO A IR A LA HORA QUE EL QUISIERA, A AMENAZARME, ME MANDABA AMENAZAS CON EL NIÑO, A ESCONDIDAS EL ME SEGUÍA, ME ACOSABA, ME VIGILABA....."
"EL NO ME DEJA EN PAZ.....ME HA MANDADO CARTAS....MENSAJES.Y ESO QUE LO TENGO BLOQUEADO DE TODAS MIS REDES SOCIALES"
"SIEMPRE LE HE DEJADO LLEVAR A LSO NIÑO, A MI BEBE DE MESES SE LA LLEVABA.....HOY DÍA NO SE NADA D E EL PERO ME LLEGAN MENSAJES....."
"EL LLEGA A LA CASA Y SE APARECE Y TRATA MAL A LAS NIÑERAS....."
"ME MANDA MENSAJES DE TEXTO QUE ME AMA"
"HACE COMO 20 DÍAS ME MANDO MENSAJES SUGESTIVOS"
"MENSAJES DONDE ME DICE QUE ME ESTA VIENDO"
"EL VE A LOS NIÑOS CUANDO QUIERE, PERO LLEGA DE IMPROVISTO QUE S E LOS QUIERE LLEVAR" "TODO ESTO ESTA YA POR FISCALIS Y COMISARIA"
"MI HIJO MAYOR A VISTO MUCHAS COSAS FEAS DEL PAPA, LE HABLA MAL DE LA MAMA, MI HIJO ME DICE QUE EL PAPA APARECE ES PARA PROBLEMAS"

PACIENTE VIVE ACTUALMENTE CON

HIJO EMMANUEL DE 7 AÑOS, ESTUDIA
HIJA CELESTE DE 5 AÑOS.

SEPARADA HACE 5 AÑOS.

Instrumentos :

ENTREVISTA PSICOSOCIAL Y OBSERVACIÓN CLÍNICA

Resultados Cuantitativos :

NR

Análisis Clínico :

EN EL MOMENTO DE LA VALORACIÓN, PACIENTE INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS, ACCEDA DE FORMA VOLUNTARIA A LA EVALUACIÓN, IMPRESIONA, BUENAS CONDICIONES GENERALES, ASPECTO ACORDE CON BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL, APARENTE ADECUADA A SU EDAD CRONOLÓGICA, PERMANECE TRANQUILA Y VIGIL, ACTITUD ACTIVA COLABORADORA, ORIENTADA AUTO Y ALOPSÍQUICAMENTE, CON CONSCIENCIA DE SITUACIÓN, EUPROSÉXICA, EUMNÉSICA, AFECTO MODULADO DE FONDO ANSIOSO MIEDOS Y TEMORES..... ANGUSTIAS , NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES A NIVEL DE LA SENSOPERCEPCIÓN, PENSAMIENTO DE CURSO CONSERVADO COHERENTE LÓGICO SIN PRODUCTIVIDAD DELIRANTE, NIEGA IDEAS DE MUERTE, NIEGA IDEACIÓN SUICIDA, NIEGA IDEAS DE AUTO Y HETEROAGRESIÓN, NO SE EVIDENCIAN SIGNOS DE INDICIO Y/O INMINENCIA DE VIOLENCIA, JUICIO CONSERVADO. LUCIDA

Impresión Diagnóstica :

SE TRATA DE APACIENTE DE 40 AÑOS, CON SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL

SOBRE TODO CUANDO EMPIEZA EL DISCURSO DE SU SITUACIÓN PERSONAL. Y FAMILIAR, NO LOGRA CONCILIAR EL SUEÑO, PRESENTANDO ESTADOS DE ÁNIMO AMBIVALENTES, LLANTOS, LO QUE GENERA ESTADOS ALTOS DE ANSIEDAD, SECUNDARIOS POSIBLEMENTE A PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA VIVIDA POR PARTE DE SU EXPAREJA Y PAPA DE SUS HIJOS.....GENERANDO EN ELLA POSIBLEMENTEFUERTES MIEDOS, FUERTES INSEGURIDADES.....Y TEMORES,

Diagnóstico CIE10

Dx Principal:	(R458) OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL	Tipo Diagnóstico:	Impresión Diagnóstica
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnóstico	Finalidad Consulta:	No aplica
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnóstico	Causa Consulta:	Enfermedad general

Recomendaciones

Objetivos De La Intervención :

PROMOVER HERRAMIENTAS EMOCIONALES Y MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO ACORDE A SU ETAPA DEL CICLO VITAL REFORZAR RECURSOS INTERNOS DE AFRONTAMIENTO Y TRABAJAR FORTALECIENDO AUTOESTIMA, AUTOVALOR, Y EMPODERAMIENTO

Plan a Seguir :

PACIENTE DE 40 AÑOS.
ASESORA COMERCIAL
SEPARADA
VIVE CON HIJOS
VALORADO EL DÍA D E HOY EN UNA SESIÓN POR PSICOLOGÍA.
EN EL PLAN PSICOLÓGICO SEGÚN LO EVALUADO EL DÍA DE HOY Y PARA DAR CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ATENCIÓN, SE REQUIERE INICIAR SESIONES DEL CASO DESDE PSICOLOGÍA INDIVIDUAL CON EL OBJETIVO DE PROMOVER HERRAMIENTAS EMOCIONALES Y MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO ACORDE A SU ETAPA DEL CICLO VITAL REFORZAR RECURSOS INTERNOS DE AFRONTAMIENTO Y TRABAJAR FORTALECIENDO AUTOESTIMA, AUTOVALOR, Y EMPODERAMIENTO

SE SOLICITA 05 SESIONES POR PSICOLOGÍA
UNA CITA SEMANAL.

SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA A LAS TERAPIAS.....
SE BRINDAN RECOMENDACIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CITAS
SE OFRECEN PAUTAS DE VIDA SALUDABLE.....
SE RECOMIENDA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA LEVE PARA SU EDAD MÍNIMO 30 MINUTOS AL DÍA POR LO MENOS 3 DÍAS EN LA SEMANA.
SE DAN PAUTAS SOBRE HIGIENE DEL SUEÑO... Y EL IMPACTO DE ESTE EN SU TRANQUILIDAD,
PERMITIRSE ESPACIOS DE SALIR Y DE RECREACIÓN

PONGO DE MANIFIESTO A PACIENTE EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS EMOCIONALES O FÍSICOS, DEBE ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS DORMIR Y COMER MENOS, NO SALIR DE LA CAMA, INCAPACIDAD PARA CONCENTRARSE, CONDUCTA INUSUAL O POCAS CARACTERÍSTICAS, IDEAS EXTRAÑAS, ESCASA HIGIENE PERSONAL, FALTA DE INTERÉS Y MOTIVACIÓN HACIA LAS ACTIVIDADES DIARIAS, SI COMIENZA A SENTIR VOCES O RUIDOS QUE NO ESTÁN.

EN CONSULTA EXPLICO LA CONDUCTA A SEGUIR EN EL PROCESO, POR ENDE PACIENTE ACEPTA LO MENCIONADO Y EVOCA QUE TODO ESTÁ CLARO..

SE FINALIZA LA INTERVENCIÓN INICIAL DE MANERA PERTINENTE, LOGRANDO LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEJANDO A EL PACIENTE EN OPTIMAS CONDICIONES

SE INFORMA A PACIENTE SOLICITAR COPIA DE HC EN ARCHIVO Y/O SOLICITARLA VÍA EMAIL.
LEER LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA Y TENER EN CUENTA LAS PAUTAS ANTERIORES

DERIVO A SU EPS PARA AUTORIZACIÓN DE 05 SESIONES DE PSICOLOGÍA

Observaciones:

PACIENTE FIRMA ASISTENCIA A CONSULTA DE VALORACIÓN INICIAL
- DILIGENCIA FORMATOS DE INGRESO "CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS O TERAPÉUTICOS" Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA..

Alérgicos y Riesgo de Caídas

NO REFIERE.

Historia Clínica contiene datos sensibles?

SI NO



Liliana Valencia Ortiz
Psicóloga Clínica
Especialista en Familia y Pareja
Universidad del valle

LILIANA VALENCIA - .
PSICOLOGIA
Se Firma Electrónicamente

EVOLUCIONES EV.CONSULTA PSICOLOGIA

Evolución-Sesión N° 1 Código: 6408071

Nombre: CAROL VIVIANA ALZATE QUINTERO
Nombre Responsable : NO INDICA
Punto Atención : CONSULTA EXTERNA TERAPIAS
Linea Producto : EV.CONSULTA PSICOLOGIA
Fecha Evolución: 11-10-2021 16.45.09

Identificación: CC-38610099
Dirección : NO INDICA
No Documento : BC-107922
Estado : CERRADO

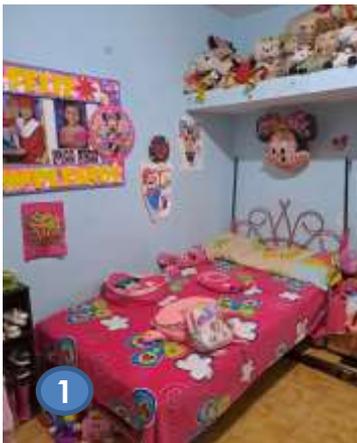
Teléfono : NO INDICA
Código Prestador : 760018091501
Sede : VILLA COLOMBIA

Diagnostico CIE10

Dx Principal: Sin seleccionar Diagnostico
Dx Relacionado 1: Sin seleccionar Diagnostico
Dx Relacionado 2: Sin seleccionar Diagnostico

Tipo Diagnostico: Impresión Diagnostica
Finalidad Consulta: No aplica
Causa Consulta: Enfermedad general

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CASA MATERNA DONDE RESIDEN LOS MENORES E.D.A. Y C.D.A - ESPACIO HABITACIONAL



1.- Nos permite observar la cama de la Niña C.D.A., obsérvese la personalización del espacio acorde con su edad.

2. Vista panorámica de la habitación que comparten los Niños.

3.- Se aprecia la cama del Niño E.D.A., obsérvese que también esta ambientada conforme a su edad.

La habitación es de uso exclusivo de los Dos Menores, se evidencia el mobiliario adecuado. Tiene buena ventilación e iluminación adecuada. Las camas organizadas y limpias.

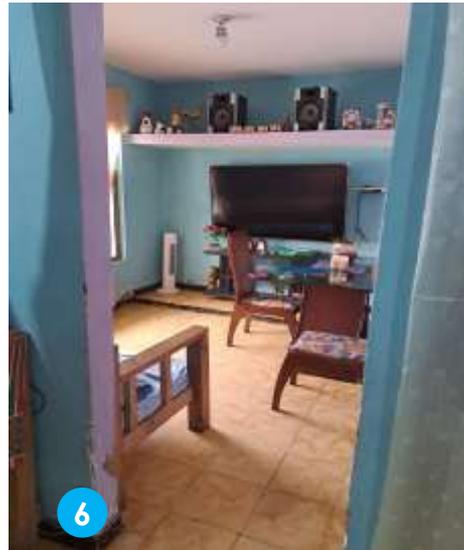
4.- Vista externa del "armario" donde se organiza y guarda la ropa de los Dos Menores junto otras prendas de uso personal. Al lado del mismo una repisa donde se organizan los zapatos y otros objetos personales de los Niños.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CASA MATERNA DONDE RESIDEN LOS MENORES E.D.A. Y C.D.A.- ESPACIO DE USO COMÚN



5.- Vista desde la entrada del parqueadero de la casa. Obsérvese que el espacio posea adecuada ventilación y adecuada iluminación natural y artificial.

Aquí la Progenitora organiza los productos de línea estética que comercializa.



6.- Vista desde la habitación habilitada como sala comedor. Obsérvese que el espacio posea adecuada ventilación.

Se puede apreciar que es un espacio pequeño y acogedor, con adecuada iluminación natural y artificial.



7.- Vista panorámica de la cocina.

Obsérvese que el espacio posea adecuada ventilación y iluminación natural y artificial.

Todos los espacios poseen adecuado orden y limpieza. El inmueble presenta el deterioro normal del uso en el tiempo.